

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1625-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y CUARENTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Rosa María Monge Monge, Rectora, Universidad Latina
Ing. Alexander Gerardo Vargas Cespedes, Vicerrector Académico
M.Sc. Ronny Alexander Gonzalez Hernandez, Decano Ciencias Empresariales y Hospitalidad /
Dir. Académico Admin. Negocios, Universidad Latina
Ing. Marilyn Arias Soto, Directora Académica Tecnologías de Información, Universidad Latina
Ing. Isabel Aguilar Jimenez, Coordinadora Mejora Continua, Universidad Latina
Ing. Montserrat Carrillo Coto, Profesional Mejora Continua, Universidad Latina

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1625.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Luego de la aprobación de la agenda, se propone continuar con el punto de las autoridades de la Universidad Latina dado que, ya que se encuentran en sala de espera, posteriormente, se continuaría con el orden de la agenda. Los que estén de acuerdo con esta modificación sírvase manifestarlo

Se aprueba la agenda 1625 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1624. 2. Audiencia autoridades del Proceso 3 y Proceso 70, Universidad Latina de Costa Rica. 3. Revisión y aprobación del acta 1623. 4. Informes. 4. Audiencia autoridades del Proceso 3 y Proceso 70, Universidad Latina de Costa Rica. 5. Proyecto ANEAES – SINAES.

MBA. Rosa María Monge Monge, el Mag. Felipe Masís Soto, el Ing. Alexander Gerardo Vargas Céspedes, el M.Sc. Ronny Alexander González Hernández, la Ing. Marilyn Arias Soto, la Ing. Isabel Aguilar Jiménez y la Ing. Montserrat Carrillo Coto, ingresan a las 9:42 a.m.

Artículo 2. Audiencia autoridades del Proceso 3 y Proceso 70, Universidad Latina de Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Recuerden que esta audiencia tiene que ver con el Proceso 3 y el Proceso 70. Bienvenida doña Rosa, señora Rectora de la Universidad, doña Isabel, don Manuel, doña Marilyn, doña Montserrat, don Rony, igualmente, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno todos los miembros del Consejo. Pedirles siempre las disculpas del caso, porque cuando se pide audiencia no necesariamente se da en la siguiente sesión por cuestiones de agenda, como ustedes podrán entender.

En buena hora podemos estar conversando el día de hoy, que para nosotros es un gusto, a lo mejor, algunos de los temas pueden ser incómodos pero siempre es un gusto conversar con las diferentes autoridades de las diferentes universidades que conforman el SINAES.

En esta ocasión estamos en el marco de un recurso de reconsideración que está en curso, por lo tanto, nosotros no podemos adelantar ningún tipo de criterio, no significa que no podamos dialogar, plantearle algunas dudas sobre lo que ustedes nos puedan exponer la mañana de hoy, de tal suerte, doña Rosa que usted tiene la palabra como ustedes consideren que se hayan organizado para poder participar con nosotros.

Adelante, y reiteró los buenos días.

MBA. Rosa María Monge Monge:

Muy buenos días, muchísimas gracias por el espacio. En realidad, vamos a ajustarnos en todo lo que podamos a los tiempos que nos han dado, pues nosotros queríamos tener la posibilidad de tener esta audiencia con el Consejo para poder plantear algunas preocupaciones sobre el Proceso 03 y el Proceso 70.

En esa primera lámina, una repasada muy general, porque también es importante recalcar que la Universidad Latina es una universidad con una experiencia muy amplia en procesos de acreditación, fuimos la primera universidad en Costa Rica en certificar el modelo interno de gestión de la calidad con la ANECA como ustedes ya saben, teníamos como meta lograr las cuatro estrellas en el QS Stars Rating en el año 2023 y lo logramos en el 2021. Tenemos 24 carreras acreditadas con el SINAES, 2 con el modelo de AAPIA, recién logramos la acreditación de la carrera de medicina a nivel internacional con el COMAEM, y también tenemos acreditada la Maestría en Gerencia de Proyectos con GAC. De tal manera que, además de las 24 acreditaciones que tenemos con el SINAES tenemos 4 acreditaciones internacionales, además de la certificación que tenemos con ANECA y por supuesto, somos también marca país.

¿Qué nos ha preocupado de estos dos procesos que tienen en algunos casos elementos similares? Pues, en la revisión de los dos procesos y siendo que la decisión fue enviarnos a un proceso de acreditación diferida, nosotros encontramos que no hay una concordancia clara entre el informe de pares, donde nosotros vemos una cantidad relevante de criterios que fueron calificados como satisfactorios y aceptables, versus finalmente, la decisión tomada de enviar esas carreras a acreditación diferida.

Son dos carreras maduras que ya han pasado varios procesos de acreditación y que si hacemos un balance de lo que establecen los estándares que son precisamente la evaluación de esos criterios, no encontramos una concordancia clara entre la decisión tomada y el resultado de la evaluación de cada uno de los de los criterios.

Producto de esto mismo, cuando nos vamos a revisar en detalle algunas de las razones presentadas por los pares como debilidades a pesar de tener esa calificación en los criterios, encontramos que tal vez no hubo una revisión profunda de todas las evidencias que la universidad presentó para cada una de las carreras, porque se cuestionan elementos importantes que están en las evidencias entonces eso, pues nos hace pensar que no hubo una revisión profunda de esas evidencias.

Para nosotros es fundamental y yo creo que ahora que estamos de verdad extrañando la participación de los pares nacionales, nos parece que la participación del par nacional ayuda mucho a contextualizar para los pares extranjeros la realidad de las universidades privadas en Costa Rica y públicas, también. Y ante la ausencia de ese par nacional,

consideramos también que el rol que juega el investigador de SINAES es fundamental. Y en estos dos casos, como lo manifestamos en el momento oportuno, no sentimos ese apoyo, ese acompañamiento como se hace normalmente por parte del investigador de SINAES.

En el caso particular del Proceso 70, sentimos un comportamiento inusual, subjetivo y en momentos hasta agresivo de parte de los pares. Lo hicimos saber en su momento a la persona que estaba a cargo del SINAES, y no hubo tampoco, una reacción al respecto. Este proceso de acreditación del Proceso 70 fue particularmente sorpresivo para nosotros, porque nunca nos habíamos sentido tan atacados en una reunión de pares como sucedió con esta carrera.

Yo siempre le digo a los pares que nosotros vemos los procesos de acreditación como una gran oportunidad para que ojos externos vengan, nos vean y nos digan en esto está muy bien y en esto tienen que mejorar, porque es lo que nos permite dar pasos firmes en el fortalecimiento de las carreras y en la gestión de los procesos de calidad. Así es que, nosotros lo vemos y lo recibimos con mucho entusiasmo, porque de verdad creemos que es una gran oportunidad, siendo que en nuestro ADN está la mejora continua.

Nosotros no acreditamos para colgar los certificados de acreditación en la pared de la universidad ni para publicarlos, acreditamos porque creemos firmemente que la universidad debe tener en su ADN esa claridad y esa convicción de estar mejorando continuamente, por eso, los recibimos con mucha apertura y con mucho entusiasmo. Pero realmente, en este caso, fueron reuniones sumamente incómodas para nosotros, donde se cuestionaban cosas que incluso no están dentro de los estándares de los procesos de acreditación, entonces, eso demostró que definitivamente había una posición muy subjetiva de parte de los pares.

Como les decía, es una universidad con una amplia experiencia, nosotros tenemos muy claro que es lo que queremos con los procesos de calidad, y por eso, este tipo de decisiones nos preocupan muchísimo, sobre todo porque sabemos lo que estamos haciendo, sabemos las fortalezas que tenemos como universidad, sabemos el camino que hemos recorrido y quisiéramos, tener claridad y buen respaldo en las decisiones que se tomen con las acreditaciones de las carreras.

Como tenemos poquito tiempo, yo le voy a dar el espacio a los compañeros que van a puntualizar en cada uno de los procesos, cuáles son los elementos que más nos preocupan y por los que consideramos que se debe reconsiderar la decisión de acreditación diferida.

M.Sc. Ronny Alexander González Hernández:

Muy buenos días a cada uno de los miembros del Consejo y compañeros que nos acompañen dentro de lo que es el Proceso 03, nos hacen el remarco de 6 puntos en los cuales nos califican con una forma un poco más más laxa, como decía doña Rosa.

Tenemos el tema de definir las líneas de investigación dentro de las observaciones que nos hacen, nuestro programa de investigación está basado en un plan que tenemos desde el 2021 hasta el 2025, en este hemos logrado definir tres líneas de investigación totalmente importantes, el tema de innovación, el tema de pequeña y mediana empresa, todo lo que es la parte de pymes, sobre todo, los temas que tienen que ver con educación.

Hemos trabajado desde el 2017 hasta la fecha en diferentes trabajos, sobre todo, donde involucramos al profesor y a los estudiantes, así como, a nuestro cuerpo docente en temas investigativos totalmente. Dentro de este punto, también se habla de lo que son los elementos de convenios internacionales y convenios nacionales. Desde el 2019, estamos integrados a lo que es el Consejo latinoamericano de escuelas de administración de negocios y hemos tenido una amplia relación con universidades internacionales, esto para varios efectos que nos ayudan tanto en extensión, en investigación como en otras áreas, sobre todo, son elementos que hemos determinado y colocado en las diferentes evidencias que podemos ver ahí en la parte de observaciones.

A nivel de los tiempos docentes, en nuestra escuela en Heredia, cuenta con dos profesores en el área de investigación y extensión, más lo que hemos denominado a lo largo del tiempo personal docente con jornada equivalente, en el cual tienen funciones administrativas, funciones académicas y todo lo que corresponde a impartición de lecciones.

Dentro de esto, hemos tenido mucha relación de nuestros profesores en diferentes áreas, sobre todo a nivel de extensión, donde hemos tenido más de 700 estudiantes en temas de extensión con su TCU, con horas y más de 50000 de ellas dedicadas a cada uno de los elementos en el tema de extensión, como por ejemplo, lo que puede ser educación financiera que es parte de los puntos, lo que ha sido el observatorio de negocios, en el cual no solo hemos hecho una relación con nuestros estudiantes, sino que tenemos más de 50 ex alumnos total y completamente dedicados a su emprendimiento y donde hemos trabajado con diferentes profesores una línea no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional.

El tercer punto nos habla de formalizar un sistema de vinculación y seguimiento a la actualización de los graduados, dada esta relación con el Consejo Latinoamericano (CLADEA) nos ha llevado a tener una muy buena relación con universidades, donde hemos hecho no solo capacitaciones, no sólo congresos de ex alumnos, sino que, también hemos participado en una pasantía virtual que ha sido maravillosa para ellos.

Cada una de esas evidencias definitivamente colocadas y puestas dentro de lo que ha sido el informe que se ha presentado y con lo que se ha trabajado a nivel de los pares.

Con respecto a los siguientes puntos que tienen que ver con fortalecer los recursos informáticos, parte de lo que hemos venido trabajando desde hace más de cuatro años ha sido uno de nuestros máximos diferenciadores, que ha sido la parte de la Labsag. Todos nuestros estudiantes tienen mínimo 8 cursos en los cuales desarrollan su metodología de trabajo mediante estos laboratorios y estos simuladores, de hecho, Labsag contiene 3 modelos que eran los que habíamos estado trabajando, y actualmente, manejamos alrededor de 8 de 12 de los módulos que tienen.

A nivel de definir y dar seguimiento al plan estratégico, nuestra facultad, nuestra escuela tiene un plan que hemos venido desarrollando a partir del 21 al 23, ya estamos en el proceso de ir haciendo la actualización del mismo, lo hemos ido trabajando total y completamente a lo largo de los años, y sobre todo, a lo largo de cada una de las revisiones. De hecho, cuando tuvimos la revisión en Heredia en el 2019, cumplíamos a cabalidad con muchas de las cosas y habíamos mejorado sustancialmente según el informe que se había presentado. En cuanto a las estrategias de abordaje, nosotros tenemos no solo el plan estratégico, no sólo cada uno de los elementos a desarrollar por año, sino que, también los manejamos mediante el seguimiento interno que nosotros le denominamos SEDI. Dentro de esto, hemos tenido muchos elementos en los cuales nosotros consideramos que cumplimos, que tenemos evidencia suficiente, y sobre todo, no sólo evidencia suficiente porque a veces el tema de manejar convenios, sino la calidad de los convenios que hemos ido manejando a lo largo de este tiempo, parte de ello, como decía doña Rosa, es lo que hemos venido trabajando, lo que hemos venido fortaleciendo, y sobre todo, centrándonos en nuestros estudiantes. De mi parte, muchas gracias.

Ing. Marilyn Arias Soto:

Buenos días estimados miembros del Consejo, estimadas autoridades de la Universidad Latina y demás acompañantes. Muchísimas gracias por el espacio.

Yo les voy a conversar un poquito sobre el Proceso 70, lo que nosotros hemos detectado a lo largo las observaciones que tenemos.

Con respecto a concluir el proceso de actualización del plan de estudios, en su momento, cuando la nota fue enviada ya estaba en SINAES y lo que quedaba era la revisión y aprobación por parte de ustedes. En este momento, se cumple y está probado.

Con respecto a aplicar mecanismos para acercar a la comunidad educativa a la actualización y mejora de la carrera, si bien es cierto, nosotros manejamos estrategias a nivel de docentes, pues vamos a mejorar en la estrategia para poder incluir estudiantes y egresados, pero si es algo que se ha venido trabajando, igualmente.

Con respecto a identificar y solucionar los aspectos específicos referentes al acceso a recintos oportunos por parte de los docentes, en ese sentido, consideramos que fue tal vez alguna observación en las reuniones y una coyuntura con respecto al COVID, porque la apertura del recinto siempre se ha tenido. Tenemos unas instalaciones nuevas, en el caso de acá de Heredia, se cuenta con una sala de profesores, es un espacio designado para ellos donde pueden compartir, aparte de eso, hay cubículos al frente que se pueden reservar en el tercer piso o en el edificio C que igualmente, por el procedimiento interno que hay pueden reservar, las aulas y laboratorios si se hace la solicitud, también pueden disponer de ella siempre y cuando no haya clases en ese momento. Hay espacios en el CRAI que es nuestra biblioteca que también pueden hacer solicitud.

Adicionalmente, el 92% de los docentes en el proceso de autoevaluación calificó como bueno los espacios, y todo esto se ve reflejado en los anexos que les enviamos de las evidencias que ahí se indican.

Con respecto a implementar estrategias para cumplir con la formación didáctica de los docentes, las estrategias existen, hay varios cursos que se imparten desde la parte Soy Profesor U Latina, la parte de desarrollo docente hace una comunicación por parte del centro de innovación y desarrollo. La escuela refuerza esa comunicación para que los docentes puedan inscribirse. Además de eso, hay acceso a las bases de datos del CRAI que tienen un sin número de cosas a las que pueden acceder.

Adicionalmente a esto, el 100% de los docentes opinan que las estrategias les permiten estar actualizados en temas de didáctica docente, lo cual se puede ver reflejado en las diferentes evidencias, igualmente.

Con respecto a la estrategia tecnológica para generar estadística dinámica, nosotros tenemos la estrategia tecnológica no solo para poder generarla por año, la podemos generar en el instante que nosotros la requiramos, puede ser cuatrimestral, puede ser mensual o coyuntural, igualmente, eso se ve reflejado en las diferentes evidencias y nosotros sí podríamos tomar la recomendación de hacer una unificación, porque está separado, pero la estrategia tecnológica está.

Con respecto a aumentar la producción académica de los docentes en este punto, nosotros no vemos una trazabilidad contra el proceso anterior, porque si nosotros revisamos el proceso anterior hemos crecido en un 75% en producción académica en revistas indexadas, y adicionalmente a eso, como pueden ver en la lámina, nosotros hemos creado a lo largo de este período 23 artículos, 11 publicaciones en Researchgate de profesores y estudiantes, insertando la comunidad académica dentro de este proceso, y 108 estudiantes participando en los programas de extensión de la escuela en proyectos que ya son pre aprobados que han sido generados de estudiantes para estudiantes como RoboTico y pues uno interno que también es Alfabetización Tecnológica.

Con respecto al punto de brindar oportunidades de actualización profesional graduado, esto se hace, los links están dentro de la carta que se les había enviado y están disponibles los cursos de paga para los egresados, pero adicionalmente a eso, no nos quedamos solo con los de paga, se hace una semana de ingenierías y TICs, la cual el foco son estudiantes y graduados y se puede ver en las evidencias los graduados que se han inscrito a las diferentes actividades, y adicionalmente a eso, ofrecemos cursos gratuitos de diferentes plataformas como Cisco, como telecable con quien tenemos convenio y lo cual se ve reflejado también en las diferentes evidencias.

Creo que básicamente sería por mi parte, si tienen alguna observación, alguna pregunta con mucho gusto.

MBA. Rosa María Monge Monge:

Eso sería lo que queríamos recalcar de los 2 procesos, y de manera general, las observaciones que yo hice al inicio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Abriremos un espacio de preguntas por parte de los miembros del Consejo, si lo consideran conveniente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias por estos elementos que comparten con nosotros y nosotras el día de hoy que siempre nos bienvenidos en esta sesión del Consejo.

Yo me quisiera referir a algunos elementos que ustedes plantearon porque realmente me preocupan, el primero es importante que, cuando haya una situación incómoda o que los haga sentir mal con los pares, de inmediato debe ser trasladado al investigador y si él no resuelve, a la Dirección o cualquier miembro del Consejo, o sea, esto es urgente de atender y para eso estamos, entonces, yo quisiera que no se vuelvan a repetir situaciones que pongan incómoda una carrera por el comportamiento de los pares.

La otra observación tiene que ver con que, comparto con ustedes totalmente la necesidad de que haya un parque nacional es fundamental, las razones ustedes las conocen ha sido difícilísimo la contratación de pares nacionales debido a las exigencias de la Caja del Seguro Social y otras situaciones que se han presentado, pero totalmente de acuerdo en que el par nacional juega un papel relevante.

Y ante la situación incómoda, yo creo que de inmediato hay que comunicarlo, nosotros no podemos en ningún momento pasar por alto una situación de éstas. Realmente, lamentamos que esto se haya dado.

Esperamos que en la evaluación que ustedes hacen de los pares externos ustedes hubiesen podido colocar todas esas observaciones para poder corregirlo nosotros y tener clara la información en el momento de volver a contratar los pares para no volver a cometer un error semejante.

Y yo, con todo respeto y el cariño, les quiero hacer una recomendación en relación con plan de estudios. Los cambios en el plan de estudios deben de hacerse en los primeros 2 años de la acreditación, porque si lo dejamos para el final va a llegar junto con la evaluación externa al SINAES, entonces ahí, nosotros no vamos a tener aprobadas las reformas al plan y eso nos va a dificultar tomar decisión en ese sentido, porque tampoco conocemos toda la información al respecto, entonces, tal vez, que todo lo que tenga que ver con plan de estudios se coloque en el cumplimiento de mejora en los 2 primeros años del período de acreditación.

Además, agradecer la presencia y los aportes que nos han dado, sepan que no caen en tierra árida, caen en tierra fértil y vamos a tomar las medidas que sean pertinentes. Muchísimas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias, doña Rosa y compañeros de la Universidad. Buen día y muchísimas gracias por la participación, la información que comparten con nosotros.

Yo quisiera hacer una consulta muy específica sobre un elemento que a mí y a varios de nosotros nos preocupa en los procesos en términos generales, y es que, encontramos que los pares hacen un informe en donde presentan una serie de recomendaciones, y luego, la universidad hace una respuesta similar a la que ustedes están haciendo ahora en este momento que la presentaron para sustentar los procesos de reconsideración.

¿Ustedes consideran que durante el proceso de visita de los pares hay suficiente tiempo para que esta discusión se dé a fondo con los pares y que haya un momento en donde ustedes le pueden decir a los pares “recibimos esto, pero esta evidencia ya presentada fue considerada”?

No quiero decir que nos ponga en una situación muy incómoda a nosotros, para eso estamos nosotros, para tomar esas decisiones, pero sería muchísimo más fácil si cuando el informe final llegara a nosotros, ese informe final trajera sino un consenso, porque difícilmente va a haber un consenso en un 100%, sí, elementos que permitan que la toma de decisiones sea más de acuerdo con las posiciones de los pares y que no sean como se ve en este caso, elementos totalmente contrastantes en donde pareciera de que hay un elemento y la universidad viene con otros.

A nosotros se nos puede hacer difícil en algún momento determinar en dónde está la razón, y lo lógico sería que esa fuera una discusión abierta entre los pares, que, como usted bien lo dice doña Rosa, la idea es de que aporten a la universidad que les den aquellos elementos que puedan ser considerados, entonces ese elemento, aunque tuviéramos que atrasarnos, yo siempre he considerado que este es un tiempo muy bien utilizado para que los informes y todo lo que nosotros hagamos sea mejor a la hora de tomar decisiones. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Rosa, yo coincido con usted, en el tema de que efectivamente la acreditación de la calidad no sólo tiene que ver con alcanzar un estándar mínimo para llamarlo de alguna forma, sino que tiene que ver con un aspecto mucho más importante, que es la lógica del mejoramiento contigo.

En ese sentido, aquí hay dos direcciones importantes que yo quisiera mencionar. Una es, el mejoramiento continuo como compromiso que yo adquirí en el análisis anterior y que de una u otra forma tendrá que satisfacer que, efectivamente, se ha ido avanzando de la forma cómo se comprometieron, y eso para nosotros es fundamental.

Pero hay una segunda pregunta que incluso yo le haría a don Rony que tiene que ver con lo siguiente, para el compromiso ya no pasado, sino que, para el compromiso futuro, en principio hay una reunión entre los responsables del compromiso por parte de la unidad académica y los evaluadores externos. Yo siempre he tenido curiosidad de la naturaleza de esa reunión, si es directiva, si es de doble vía, porque resulta ser que, nos está pasando lo que plantea don Gerardo, uno tendría que suponer que esa reunión es en de doble vía, donde a nosotros nos llega una síntesis de acuerdo con los compromisos futuros. Pero resulta ser, que nos llega ese acuerdo compromiso de futuro, y posteriormente, nos llega un descargo de las diferentes unidades académicas, no menciono esta en particular, donde el descargo fundamentalmente va direccionado a mostrar más evidencias y a evidenciar que probablemente muchos de las carencias que se plantean no son de verdad porque están siendo cubiertas.

Entonces pareciera ser que esa reunión de salida para llamarlo alguna forma, nunca se dio, porque hay alegatos encontrados en relación al tema, a mí, siempre me ha dado curiosidad la naturaleza de esa reunión para saber en qué términos se da, si es muy directiva, si es que no hay cambios absolutos porque en la práctica nos está sucediendo efectivamente lo que nos adelantaba don Gerardo.

Entonces, me gustaría saber precisamente en este caso, ¿cuál fue la naturaleza de esa discusión?

Dr. Ronald Álvarez González

Muchas gracias a doña Rosa, a don Rony y a doña Marilyn por la presentación que nos han hecho, que obviamente para nosotros siempre es un motivo de intercambio y conocer un poco las experiencias desde el punto de vista de los que conforman el sistema, SIANES es un sistema, y ustedes son parte de ese sistema. Conocer su pensamiento, como sus vivencias, su sentir para nosotros es fundamental para poder ponernos también en el punto de vista de todas las partes que lo conforman.

Tal vez puntualizar en el tema de ¿Cómo se hace la salida de los procesos? Se supone que, hay un una reunión entre los pares cuando termina la visita entre la carrera y las

autoridades, pero yo creo que, lo a veces pasa es que, no es lo mismo esa reunión de salida como se está haciendo en este momento, a si ustedes tuvieran ya el documento de qué fue lo que los pares plasman y cómo lo percibieron, a veces, uno se lleva sorpresas de lo que percibe que ellos evaluaron y lo que ponen ya en el informe.

Un poco lo que hemos venido pensando es que, en esa reunión adicional, eso significaría retrasar probablemente el informe, pero sería como invertir esfuerzo, invertir tiempo de parte de los pares, de parte de la carrera en una reunión de cierre en donde ya se conozca más en forma específica lo que los pares están pensando, cómo percibieron las evidencias, que eso pasa mucho. Hay que entender que, los pares tienen muy poco tiempo y tienen que revisar muchos aspectos, pero a veces, las evidencias no se valoraron en la medida en que la carrera lo puede valorar más.

Entonces, esa reunión debe de ampliarse y eso significaría tener un proceso un poco más extenso, pero creo que, esa inversión de tiempo de parte de ellos y de parte de la carrera valdría la pena. Yo creo que, ahí es dónde nos está haciendo falta un ajuste y si nos gustaría tener de parte de ustedes, ¿Cómo lo ven?, ¿Cuál sería su percepción y su sentir a alrededor de esto? Porque también, significaría inversión de parte de ustedes en una reunión adicional, en un tiempo más de estudio, de más información sobre este cierre.

Me parece que, esta parte es bien importante y significará para nosotros un motivo de meditación y de conversación sobre ¿Cómo se cierra un proceso de evaluación? Eso era, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muy buenos días. Un cálido saludo a doña Rosa y a los compañeros de la Universidad Latina. Muchísimas gracias por visitarnos y ampliarnos la información que siempre es muy valioso en este tema de toma de decisiones.

En primer lugar, yo quiero decir que de alguna manera diferir la decisión en relación con la acreditación muchas veces se ve de una manera negativa por las carreras, pero en realidad, en el seno del Consejo significa dar un espacio para cuando se sabe que las carreras tienen un historial muy positivo en términos de evaluación, cuando se han identificado algunas oportunidades de mejora, dar un espacio para que las carreras puedan tener ese tiempo suficiente para enriquecer evidencias o acelerar procesos que le permita en primer lugar, a la carrera tener un margen mayor de calidad, y a nosotros, tomar una decisión con mayor contundencia en función de esas nuevas evidencias.

Lo que sí es claro es que, las carreras ven de manera más positiva que la decisión se tome de forma más inmediata, sobre todo si ustedes consideran que es justo que hay suficiente evidencia como para haber tomado la decisión de manera inmediata.

Voy a hablar específicamente de la carrera del Proceso 3, y es lo siguiente, cuando, tenemos una carrera que dice que tiene una quinta reacreditación en bachillerato y una tercera reacreditación en licenciatura y los pares nos presentan una información relacionada con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento de esa carrera, donde no había ninguno de los aspectos que hubiera llegado a un nivel 3 de cumplimiento, sino que, estaban todos en proceso de cumplimiento y algunos en un nivel inicial, entonces pensar en diferir la decisión implica de alguna manera darle ese tiempo o espacio a la carrera para que, esos aspectos no cumplidos lleguen a ese nivel 3 deseado de cumplimiento de un compromiso de mejoramiento para la toma de decisiones, sobre todo, en lo que tiene que ver con reacreditaciones.

Porque si nosotros decimos, bueno es que van por la quinta acreditación, pero hay algunos aspectos que mencionan los pares de no cumplimiento en ese compromiso de mejoramiento que vienen desde muchos otros compromisos de mejoramiento atrás sin terminar de consolidarse, entonces puede ser que esa carrera necesite ese tiempo que le estamos dando al diferir la decisión para que realmente puedan tener un cumplimiento más pleno que nos permita tomar ya una decisión más clara.

Esto quiere decir que, también nosotros, como SINAES estamos poniendo más empeño en ese cumplimiento del compromiso de mejoramiento para ya no ver más esos aspectos que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo en los procesos.

De alguna manera, lo que yo les quiero decir es que, ante este panorama de nivel de cumplimiento, esas fueron las razones que nos llevaron a dar ese espacio mayor para que la carrera pudiera crecer hacia ese cumplimiento.

Mi pregunta es, tal vez para don Rony que está más cerca de la carrera. De esas observaciones que hacen los pares al cumplimiento del compromiso de mejoramiento. ¿Cuáles usted diría que sí son aquellas que están pendientes de cumplirse por parte de la carrera y cuáles son las acciones claras que se están haciendo para ese cumplimiento? Y si, esos 18 meses que implican diferir la decisión podrían llevarnos a decir que, con toda seguridad estamos cumpliendo con los compromisos de mejoramiento anterior o si son aspectos realmente pendientes o no. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Rosa, como ustedes consideren conveniente.

MBA. Rosa María Monge Monge:

Yo muy puntualmente quería referirme a algunas de las cosas que han mencionado. Reiterar que, efectivamente, con el comportamiento de los pares en el Proceso 70 nosotros de manera inmediata lo hicimos ver a la investigadora, yo misma pedí un espacio con ella y conversamos sobre el malestar que teníamos con respecto a los pares. Le pedimos expresamente que lo elevará a la Dirección y ese fue el compromiso de la investigadora en ese momento.

Con respecto a los espacios y a esa reunión de cierre, lamentablemente, las agendas se han venido restringiendo mucho y muchas veces nosotros queremos presentar aspectos que nos interesa que los pares conozcan, porque son aspectos relevantes de avance de las carreras, y las agendas cada vez se nos restringen más y estamos sujetos a lo que el investigador o investigadora nos diga.

Particularmente, en algún caso específico hay hasta mucha rigidez particular en algunos de los investigadores que yo podría conversarlo posteriormente con doña Laura y que, nosotros incluso hemos valorado pedir que no se nos asigne más a esa investigadora, porque consideramos que el manejo y el trato no es el adecuado.

En esa reunión de compromiso de mejora y en todas las reuniones con respecto a esa restricción de agenda, todos sabemos que los pares vienen de universidades diferentes y por eso esa contextualización país es bien importante. En las reuniones ellos se extienden, hay algunos que hablan mucho otros hablan menos y el espacio que nos queda a nosotros para replicar no siempre es suficiente, particularmente, en esa reunión de cierre a la que se refería don Gerardo y don Ronald, hay esa limitación, no hay espacio para replicar.

Ellos hacen una presentación muy general de lo que encontraron y nosotros no tenemos ese espacio para replicar o para fortalecer algún aspecto que nos interese. Creo que eso si se pudiera cambiar, ahorraría tiempo y sería una oportunidad importante para nosotros poder fortalecer las evidencias o las explicaciones en dado caso.

Con respecto a lo que decía doña Lady, yo siento que de alguna manera seguimos teniendo ambivalencia. Claro que la acreditación diferida no lo podemos ver como un proceso negativo, efectivamente, cuando una carrera tiene algunas debilidades esa oportunidad de poder fortalecer en ese tiempo debería de ser muy bien valorada, el asunto es cuando hay subjetividad de por medio, porque a nosotros nada nos garantiza que luego de esa decisión diferida se siga analizando la información de una manera subjetiva, y particularmente, la ambivalencia está precisamente en que la revisión que hacen los pares a lo largo de esa semana, considera precisamente los compromisos que tenía la carrera en la revisión anterior y si la carrera se quedó estancada, claramente, tiene que haber una decisión de este tipo, pero cuando ellos evalúan los criterios como decíamos al inicio, hay una un

porcentaje importantísimo de criterios favorables y satisfactorios, eso incluye los avances que ha tenido la carrera con respecto al compromiso de mejora. Entonces, no es entendible que luego al final de tener esa evaluación se diga que la carrera se estancó y que no ha cumplido con lo establecido en el compromiso de mejora.

Lo principal que yo quiero recalcar y coincido doña Lady, que esto no debe verse como un aspecto negativo, sino como una oportunidad, siempre y cuando las observaciones sean objetivas, respaldadas y tengan evidencia. El asunto es que, si hay subjetividad a nosotros esto nos deja en un estado de indefensión y no sabemos cuál va a ser la decisión final.

M.Sc. Ronny Alexander González Hernández:

Tal vez, agregando a lo que doña Rosa decía fue que precisamente en el 2019, cuando tuvimos la evaluación intermedia por parte de Zaida en su momento con todos los trabajos que se venían realizando y todo el compromiso de mejora que había para ese momento, también fue satisfactorio, entonces, quedamos donde vamos bien, estamos creciendo, estamos dando los pasos y las acciones que se necesitan dar y al final quedamos con ese sabor de boca de que veníamos bien, y ahora, quedamos en esta situación.

Si considero que hemos tenido un crecimiento sumamente amplio, el preciso hecho de tener la evaluación que tuvimos con Zaida en el 2019 fue lo que nos fortaleció para hacer el conglomerado de administración y contabilidad en San Pedro. Ciertamente, era la primera, la primera que se daba con sus compromisos de mejora y su plan, que tenemos que desarrollar al respecto, pero fue lo que nos ayudó también para ir creciendo en lo que estamos haciendo en Heredia, como bien dice usted, es la quinta vez que teníamos en reacreditación y consideramos que según el informe y lo que tenemos dentro del punto de vista valorativo, tenemos un crecimiento al respecto, afinar tenemos que afinar algunos detalles pero no son que priven con dejarnos en este momento, así como en “stand by”.

Creemos que las evidencias son contundentes en cuanto a lo que habíamos presentado y que, en su momento, inclusive, después de la visita de pares tuvimos una solicitud de las mismas evidencias de manera extraña, en donde nos estuvieron prácticamente avisando de que tenían tal cosa y todo se encontraba, pero son esos pequeños detallitos que se dan. Con respecto a lo de la reunión, como bien decía doña Rosa para la pregunta que hacía don Francisco, don Gerardo y don Ronald, pues sí, nosotros en esa no tenemos ningún tipo de réplica al respecto, simple y sencillamente nos generan la información, la tenemos ahí y quedamos a expensas.

Ing. Alexander Gerardo Vargas Céspedes:

Muchas gracias y buenos días. Yo soy el Vicerrector Académico.

Quería referirme al comentario de don Ronald, casualmente, en esta última reunión con los pares académicos y tomó muy a bien la sugerencia que él indica, ya que, como indicaba don Ronny, nosotros no tenemos retroalimentación, es más bien, una presentación que la Escuela hace con respecto a cuál cree que es el compromiso de mejora, o sea, sus debilidades y dónde puede mejorar, y esto, al final con el informe, nos llevamos sorpresas que posiblemente pudimos haber discutido en esa reunión.

Yo sí quiero dejar acá claro el compromiso de la Universidad Latina en esa reunión, particularmente de compromiso de mejora, no solamente asiste por parte de la Universidad Latina toda la Comisión de Autoevaluación, sino que asiste nuestra señora Rectora, doña Rosa Monge, asisten nuestros dos Vicerrectores, y el Decano de la facultad de dicha carrera, esto porque, realmente el compromiso que adquirimos no solamente como Escuela, sino que, como Institución y lleva el respaldo de toda la institución, especialmente, del lado académico.

Yo veo a bien el comentario de don Ronald. En los últimos compromisos de mejora nos hemos llevado la sorpresa de que muchas de las observaciones que vienen para incluir el compromiso de mejora hacen referencia a criterios que han sido calificados como aceptables o suficientes por los pares, y esto ha hecho, por ejemplo, que los últimos dos o

tres procesos haya un compromiso de mejora de hasta 40 líneas, y se hace inmanejable a la hora de tratar de gestionar de buena forma, porque cada línea, obviamente, no solamente tiene una actividad, puede tener 2 o hasta 3 actividades para poder solventar. Yo creo que, ese es un buen punto que nos podría favorecer, no solamente nuestra universidad a cualquier universidad que someta en un proceso de acreditación a su carrera, esa conversación final conociendo el informe final de los pares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecerles sin duda alguna los criterios que nos han planteado hoy, nos servirán de apoyo para mejor resolver el recurso de reconsideración. Muchísimas gracias y muy buenos días.

MBA. Rosa María Monge Monge:

Muchísimas gracias a ustedes por el espacio, buen día.

MBA. Rosa María Monge Monge, el Lic. Felipe Masis Soto, el Ing. Alexander Gerardo Vargas Céspedes, el M.Sc. Ronny Alexander González Hernández, la Ing. Marylin Arias Soto, la Ing. Isabel Aguilar Jiménez y la Ing. Montserrat Carrillo Coto, se retiran a las 10:34 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si quisieran comentar algo sobre la audiencia, abro el espacio cortito. Recordemos que, estamos en el marco de la revisión del recurso de reconsideración, la idea no es adelantar a criterio, pero si quisiéramos mencionar algo, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo solo quería recordar que doña Rosa dice que no hubo par nacional, pero en el Proceso 3 estuvo don José Ángel Chacón como par nacional, y lo otro, me preocupa mucho y no sé si doña Marta habrá tenido la misma experiencia, pero esto que mencionaba el Vicerrector al final de que en el espacio solo hay tiempo para que los pares den su informe y no hay tiempo para réplica, esa ha sido mi experiencia en el 100% de los procesos que a mí me tocó vivir como coordinadora de carrera, y yo sé que doña Marta desde el CEA. No sé en qué momento eso cambió y si están tan claros los gestores, porque me parece que eso se ha presentado últimamente, algunas personas con las que me he encontrado durante las ceremonias me han mencionado lo mismo, o sea, que en esa reunión final ellos no tienen tiempo para réplica y que solamente hablan los pares evaluadores, y no solo eso, sino que, incluso de parte de los gestores se les ha dicho que la carrera no debe decir nada ni las autoridades de la universidad, sino que, solamente hablan los pares en ese momento, para que lo tengamos muy en cuenta, porque eso es absolutamente lamentable y no sólo es lamentable, sino que, totalmente contraproducente en un proceso de evaluación democrática.

Además de eso, creo que estamos un poco perdidos nosotros con lo que realmente están manejando los gestores hacia afuera y que eso se tiene que aclarar cuanto antes, porque nos está afectando a nosotros de manera directa en la toma de decisiones porque tenemos una información que está sesgada por esa falta de participación. Gracias.

MAE: Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Recogiendo varios de los aspectos que ellos plantean, la importancia del par nacional que es algo que es bien complicado. Yo creo que para el Proceso 70, recuerden que ahí hubo un problema con la par colombiana. Dicen que, esos fueron unos pares agresivos y que prácticamente se le dijo al SINAES pero que no hubo una solución al respecto. Me preocupa también, lo que plantean ellos de la gestora o gestor al que corresponda y su papel que incluso ustedes vieron que doña Rosa dice que no quieren esa gestora nuevamente, entonces, también tenemos que ver qué es lo que está pasando. Otra cuestión es lo de esos compromisos de mejora de gran magnitud, ustedes vieron lo que

planteó el Vicerrector Académico, y efectivamente, eso es algo de lo que hemos hablado muchísimas veces y Gerardo lo ha planteado una y otra vez que deberían ser 7 u 8 aspectos.

Por ahí viene un proceso, creo que de hoy, con 80 aspectos de los cuales 42 si los cumplieron y 38 no. Entonces, ¿Qué de eso es lo más relevante desde el punto de vista del modelo que nosotros tenemos? Yo creo que eso es algo bien fundamental que tenemos que entrar, pero no hemos podido concretar eso.

Finalmente, esta parte de la réplica. Nosotros tenemos que resolver eso, y también lo hemos dicho una y otra vez, sí hay que dar una semana más, 3 días más o lo que sea, darlo, pero que efectivamente se dé esa reunión de carrera y pares. ¿Quién tiene la razón? ¿Fue que los pares no vieron la evidencia o las presentaron tarde? Pero nosotros no podemos seguir en esto, ¿Quién tiene la razón?, volvemos a lo mismo, ¿Qué hacemos con esta situación?

Una es que, asumamos que la carrera tiene la razón para no vernos en estas situaciones que nos vemos, pero no está bien tampoco, porque nosotros no somos los que estamos evaluando son los pares. Yo creo que de esta audiencia sacamos muchas cosas que tenemos que tener en cuenta para mejorar nuestro proceso de acreditación y no tener que vernos en estos problemas.

¿Qué pasa con todo lo que ellos plantean?, ¿Así como están con las evidencias y con todo eso no aplica la diferida?, ¿Qué pasa con el compromiso de mejora anterior, por lo menos en el Proceso 3 con una quinta reacreditación? Ellos no tenían logro completo, pero los pares tampoco le dan importancia, entonces, nos dejan a nosotros tomando una decisión de una diferida para que resuelvan lo que no han resuelto en cuatro acreditaciones anteriores, pero los pares no le dan importancia a eso, ellos dicen, reacredítese y nosotros somos los que terminamos como los malos de esta situación. Entonces, es complicado, pero si tenemos que retomar estos temas para para ir avanzando, porque si no, siempre vamos a seguir con lo mismo. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Compañeros para mí de todo lo que hablamos hoy no es nada nuevo, todo lo sabemos nosotros. Hemos discutido nosotros muchas veces, y a mí me causa, no sé cuál palabra utilizar, pero que tengan que venir de afuera a decírnoslo cuando nosotros lo hemos discutido, lo hemos hablado y lo hemos analizado por un montón de tiempo.

Es preocupante desde el punto de vista de nuestro accionar y la falta de toma de decisiones. Cosas tan sencillas, para mí sencillas, pero que pareciera que se hacen imposibles de modificar en nuestra institución como tomar un acuerdo sobre el compromiso de mejora. Todos estamos de acuerdo cuando hablamos del compromiso de mejora y creo que llevamos 3 años hablando y ni siquiera ha venido el tema para discusión para ponerlo en los términos de simplificarlo.

A mí me preocupa mucho, sobre todo cuando escucho la palabra subjetividad, más aún cuando la palabra subjetividad se aplica a un miembro de SINAES, eso es muy preocupante porque la parte necesariamente técnica, que sabemos que es un problema, sino con otros elementos que nosotros debemos de cuidar, y ahí está el prestigio de la institución, todavía con los pares ni modo, a veces, o no siempre, nos cuesta controlarlo, pero cuando se dice que hay una repetición de un gestor o una gestora que actúa agresivamente, que se reporta que corta, que se cree la dueña por lo que escuché del proceso, eso para mí, es preocupante y son temas que debemos resolverlos inmediatamente y esas son decisiones que se pueden y que se deben tomar.

Ahora a mí me queda una gran duda, Sonia, yo soy del compromiso de mejora, pero vea lo que nos dice esta señora, ellos no están de acuerdo con la calificación del compromiso de mejora. De acuerdo a la universidad, lo que los pares dicen con respecto al cumplimiento

del compromiso de mejora no es cierto para determinar que ese compromiso de mejora se cumplió de una manera diferente a lo que los pares nos dijeron a nosotros.

Y lo último, ninguna parte del acuerdo se mencionó el compromiso de mejora, entonces, ellos vienen aquí basados en todos los otros elementos, pero si vamos a tomar un acuerdo basado en incumplimiento de un compromiso de mejora eso debe ser el primer punto que debemos nosotros manifestar. La universidad lo debe tener claro primero, y segundo, es complicado cuando se dice que hay subjetividad, de que hay pares que son agresivos, de que se ve que hay mala fe por parte de algunos pares a la hora de hacer las evaluaciones, y entonces, uno dice, qué compromiso más complejo para nosotros.

En estos dos procesos, tenemos que esperar ahora el análisis de los evaluadores para que evalúen las solicitudes de reconsideración y nos den su recomendación.

Otro elemento que, me preocupa altamente de esto es el tiempo que hemos durado en nombrar el evaluador del segundo proceso, el primero creo que ya está, el segundo proceso parece que se equivocaron al enviar la información, vamos a ver, yo creo que nosotros debemos aplicar sentido común, porque le mandaron la respuesta al gestor y no a la Directora Ejecutiva paramos totalmente el proceso y lo devolvimos. No sé, estamos durando dos semanas o tres semanas, o sea, eso es ser demasiado reglamentista, me parece a mí, pero cuando yo leo el estado me doy cuenta que, ni siquiera en el caso del Proceso 70 se ha hecho el insumo para la escogencia del revisor porque la carrera se equivocó y en lugar de mandarle una nota a doña Laura, me imagino que, se la mando a doña Rosa en este caso, y entonces, ahí va todo para atrás, porque entonces lo tuvimos que devolver. Son cosas que para mí son sencillas, nos preocupamos muchísimo como lo debemos hacer por el Manual, pero resulta que, en lo que estamos fallando es en temas que son más administrativos, más lógico, más de guía, más operacionales.

Y nuevamente, esta señora doña Rosa nos vuelve a decir lo mismo, los pares siguen evaluando saliéndose del Manual, haciendo aplicaciones y dando comentarios que no están en nuestro Manual. El Manual debe de ser la base única sobre la cual se nos presente una recomendación.

Repito y cierro con esto, para mí, nada de lo que dijeron es nuevo, sí me duele que nos lo tengan que venir a decir de afuera cuando lo hemos venido discutiendo por meses y no lo hemos podido resolver. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo, yo en lo que no coincido con vos porque puede ser muy subjetivo, es que, para mí, sí hay algo nuevo, yo, ingenuamente pensaba que esa reunión donde los evaluadores se reunían con los responsables del compromiso de mejora de las unidades académicas era una reunión académica. Y es que en el mundo académico no debe haber un tipo de reunión directiva donde yo no tenga la posibilidad de replicar, porque eso me parece muy grave.

Si es así como se está dando, porque yo le pongo un signo de interrogación, entonces para mí es nuevo yo estaba pensando que había efectivamente una retroalimentación, y a partir de ahí, una suerte de consenso donde se derivan los compromisos de mejora a futuro, porque si no se está haciendo de esa forma estamos fallando, porque por eso es que entonces las carreras presentan las evidencias posteriormente, y hay una contradicción evidente con lo que nos han planteado los pares, eso sí habría que revisarlo. Yo lo que he escuchado es que ha sido una reunión académica de doble vía.

Lo otro doña Laura, yo no sé si efectivamente en este caso que me recuerden ustedes que hubo un conflicto entre los pares si eso de una u otra forma generó algún tipo de conflicto con la gestora, porque una cosa es que haya habido conflicto entre los pares que no es lo normal y no lo deseado, pero no con la gestora, y yo no sé si hubo algún tipo de comunicación con usted doña Laura, donde se le manifestó que habían problemas con la gestora, si es que se hizo y qué pasó al respecto, te lo preguntaría.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no veo diferencia en la interpretación que nos dieron, ahora es la reunión de cierre a la que a mí me tocó ver, y estoy hablando de hace muchos años. Es una reunión de cierre de una sola vía, y así, se ha mantenido por mucho tiempo. Cuando yo preguntaba eso, siempre me dicen que hay una reunión de cierre, y ahí está cubierto ese cierre del proceso, pero es en una sola vía, por eso es que, hemos enfatizado tanto en que eso debe ser cambiado.

Doña Rosa ahora dijo algo que a mí me parece que es como la causa de eso, ella dice que, las agendas están muy apretadas, los pares vienen con un tiempo muy limitado y no hay un espacio disponible para que se pueda dialogar desde un punto de vista académico en donde se exponen todos los puntos y se pueda llegar a un cierre como el que nos gustaría. Yo creo que esto hay que repensarlo, hay que alargar ese cierre, abrir una reunión, ahora la virtualidad lo permite, y eso sí, nos tiene que alargar el proceso una semana más, yo creo que está más que justificado, porque no es lo mismo que aquí nos llegue un informe en donde los pares y la carrera se han sentado a dialogar.

Yo creo que, no hay mala fe desde ningún punto de vista de nadie. Yo creo que aquí siempre la carrera y los pares, no sé si en el 100%, pero un porcentaje muy alto es una reunión entre académicos y si hubiese espacio, yo creo que el informe que nos llegaría sería uno mucho más madurado, tal vez, el tema aquí es de como dice doña Rosa de las agendas, vean que estamos hablando de lunes a viernes, estamos hablando de prácticamente cuatro días porque el viernes es de presentación del informe, y de esos cuatro días hay un día en donde los pares tienen que redactar el informe.

Yo creo que ese es un tema que hay que revisar mejor, hay que analizarlo y modificar un poco el proceso que tenemos en el beneficio de todo el mundo, de las carreras, de los mismos pares que tengan más tiempo y de nosotros para recibir un informe con un cierre mucho más académico en el sentido que lo que todos lo conocemos, pero esto ha sido un tema de toda la vida. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Dice Mirabelli que todo lo que escuchamos lo conocíamos, yo coincido con lo que dice don Francisco que, para mí lo nuevo hoy, ya que nunca lo había escuchado, es el asunto de los gestores, en este caso específico.

Yo lo veo muy lógico, si un gestor hace una labor un poco impropia, probablemente cuando ellos están con nosotros acá no nos van a decir que lo hicieron así, entonces, por eso es nuevo y en eso sí es importante averiguar qué es lo que pasa en ese caso.

Con respecto a la reunión de salida, a mí me parece lo siguiente, estando las cosas bien claras, haciéndose el proceso bien hecho, y a esto me refiero nuevamente a lo que es la inducción, lo que es el pleno conocimiento del Director o Directora de una carrera de qué es lo que tiene que presentarle a los pares, absolutamente, todo lo que deben presentar y con qué nivel de profundidad, todos los atestados que se requieren desde un edificio desde las aulas, los laboratorios, los talleres según se requiera, desde luego, los programas de cada una de las materias, los objetivos de salida con el perfil de salida, los profesores y su calidad, la experiencia que tienen académica, profesional, etcétera.

En el caso de ingeniería, por ejemplo, lo más trascendental es el diseño, entonces, esas cosas nunca pueden faltar dentro de los atestados, y así, cada quien en su carrera debe presentar también cada una de esas cosas bien claras y para esto debe haber suficiente tiempo, suficiente discusión, oportunidades que los pares lleguen, cuestionen y pregunten lo que quieran de cada uno de eso temas, y la gente de la carrera debe contestar el 100% de cada una de esas cosas y decirles aquí están los atestados de cada una de estas cosas que ustedes preguntan y otras. Si eso se hace con todo el detalle bien hecho, es muy posible que la reunión de salida sea básicamente informativa, y solo que haya una fallita, algo que no apareció, entonces debería de haber réplica; de otro modo, quizá no haga falta esa réplica y ese un informe de salida que en gran medida es todo lo que vieron.

Dentro de esa transparencia, ese informe de salida básicamente le dice a la carrera y a las autoridades que las cosas están muy bien, regular o muy mal, pero si está muy mal no hay réplica que valga y si está muy bien la réplica no hace falta.

Sin embargo, a mí me parece que es bueno que tengan suficiente tiempo, que si por desgracia hay algo que expresan los pares en ese informe de salida y debe ser aclarado por las autoridades de la carrera de la universidad, pues que tengan tiempo para eso, así saldría todo el mundo mucho más satisfecho.

Esa fue la experiencia con el CEAB, el informe de salida fue así de simple, un buen informe, y ahí hubo una o dos sugerencias, una o dos cosillas menores que si se cambian es para bien y si no se cambian tampoco hace tantísimo daño.

Yo insisto mucho en eso, aunque se dice que la inducción está perfecta, yo por los resultados que recibimos, por todas las experiencias que tenemos en esto, yo insisto que no anda bien todavía.

De manera que, yo estoy de acuerdo en que demos más tiempo en ese proceso de salida, pero tenemos que discutir nosotros muy bien las reglas del juego y cómo debemos hacerles llegar a los directores, qué es lo que deben hacer con precisión para que el proceso se vea bien. Cuando las reglas del juego son claras, el partido es perfecto, pero si no es muy complicado y seguiremos siempre tratando de meter nuevas reglitas. Eso es gracias, gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a tratar de ser lo más sintética porque creo que habrá otro momento para para analizar esto. A mí me parece que, hay que separar los temas, a propósito de esta audiencia, lo primero tiene que ver que los 2 procesos a los cuales la universidad hace la solicitud de audiencia, si es muy importante recordarles a ustedes que más allá del tema del proceso interno que es el otro tema, los evaluadores habían recomendado acreditar.

Eso es muy importante, que ustedes lo tengan en cuenta, y el Consejo toma otra decisión. Esas observaciones, yo siempre las hago cuando ustedes van a tomar la decisión, en el sentido justamente, de alertarlos de si en carreras en condiciones semejantes a esas, ustedes han tomado la decisión de acreditar. Eso me parece importante recordarlo.

Lo otro, yo sí creo que, aquí se han hecho afirmaciones, no de la universidad, si no de algunos miembros del Consejo que si es muy importante que las revisemos. Yo lo que les propongo a ustedes es que, se revise todo el proceso, que Angélica, en este caso presente todo el proceso de acreditación y cómo se da, porque, efectivamente, puede ser que hay algunos elementos que varían y que no debería ser así, pero entran elementos de personalidad, sobre cómo se guían las agendas.

Las agendas para todas las universidades son iguales. Hace algunos años, el Consejo decidió que ese informe final no se da, que lo que se da es esta discusión del CM.

En este caso, como usted lo dice y hasta donde yo lo he entendido con Angélica, efectivamente, esta es una reunión académica, recuerden que lo que hace la universidad ahí es presentar su compromiso de mejoramiento, no se presenta el informe autoevaluación, porque los pares evaluadores requieren esa evaluación para terminar de conformar su informe, que efectivamente, no es conocido por la universidad hasta que se presente aquí, y una vez que, se presente aquí, se envía la universidad.

Entonces, es un tema procedimental que el mismo Consejo ha decidido hacerlo, si ustedes deciden ir en otra dirección, yo creo que se pueda hacer eso, no hay ningún problema, igual que el tiempo, nada más que en el tema de los tiempos recuerden que ese tiempo se va a ampliar, hay que ver un tema de contratación con el área legal, etcétera. Todas esas cosas son posibles, pero yo sí creo, don Francisco, en virtud de que ustedes tengan claridad me parece que es importante hacer el repaso de toda esa semana para que ustedes conozcan ese proceso.

Recordarles que, el nombramiento del revisor del Proceso 70 ya está, es don Marcelo Jenkins y el Proceso 03, lo que internamente se me dice es que no podemos hasta que esté correctamente enviada la carta por la Rectora; eso para para mencionar.

No creo sinceramente que, haya una reunión donde los evaluadores le prohíban a la carrera a manifestarse, eso yo lo voy a ver con Angélica, sería totalmente contraproducente, nosotros lo que hacemos es un proceso académico

Yo creo que, es correcto y justo también que la DEA pueda explicar cuál es el procedimiento interno.

Finalmente, yo sí quiero recordarles a ustedes que, en su momento, yo les informé de la reunión que yo tuve con las autoridades, con doña Rosa, con los Vicerrectores que estuvieron aquí sobre este tema, y básicamente, hicieron mención a estos temas.

Sobre el tema de la gestora de los procesos. Sí, claro, yo tuve conocimiento en ese momento, se le solicitó a ella que atendiera el tema, y bueno, doña Rosa afirma ahí que no hubo mayor reacción, entonces, eso sí se puede realizar, pero si, yo estuve informada, yo no hablé con Angélica, lo hablé con esta persona de cuál era la situación que se está presentando, lamentablemente, ahí sucedió si ustedes recuerdan, hubo una serie de solicitudes, se estaban solicitando de parte de la señora Nancy Ochoa evidencias que no eran y sí parece que hubo un choque muy importante, pero si yo tuve conocimiento y ahí hablamos con la gestora.

Si creo que, hay que separar los temas y recordar que estos temas de la solicitud que hacen si tiene que ver con una decisión de acreditación, pues evidentemente, la universidad no sabe cuál fue la recomendación de los evaluadores.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero referirme a 3 cosas, la primera es que, en toda evaluación evaluación externa, hay un informe de salida sin réplica. Yo he sido evaluadora de la OIT, de la OEA, ILPEC, de UNICEF y exponemos grandes logros, grandes debilidades, lecciones aprendidas, buenas prácticas y punto, no hay réplica, pero como SINAES viene de un proceso de autoevaluación de la carrera, ahí tiene que haber un cambio, que permita la realimentación, porque si no, es una falta de respeto a la misma carrera.

Ahí es donde hay que valorar cuál va a ser el papel de esa reunión, que es cierto lo que señala doña Laura, hace rato se eliminó el informe final de salida y la reunión que lo sustituye debe ser una construcción académica.

Hay una situación que realmente a mí me preocupa bastante y, tiene que ver con la evaluación de los pares. Hace 3 años que yo lo vengo señalando, los pares deben ser evaluados y nosotros debemos conocer la evaluación de los pares, porque es la herramienta que tenemos para decidir si se colocan o no en otra carrera.

Nosotros carecemos de información, gracias a la memoria de doña Sonia y de sus registros, ella nos hace ver cuáles pares han tenido algunas debilidades, pero por el contrario, nosotros no tenemos ningún insumo que nos permita decir este par sí, este par no.

Pero ahí no queda el asunto, yo sueño con un DEA con liderazgo, con un DEA con autoridad en materia de evaluación externa, seguimiento y acreditación, que vaya a la vanguardia, que haga procesos de análisis y reflexión interna que nos permitan a nosotros valorar los cambios que tenemos que hacer, pero no lo tenemos, el DEA se enfrasca en situaciones administrativas, en normativas, en cosas que realmente no le permiten dar ese paso académico que debe tener como una instancia en el SINAES.

¿Y a qué me refiero con esto? Bueno, comenzamos un nuevo modelo, a diseñarlo sobre la base de qué, no hay una metaevaluación del modelo anterior, no hay una metaevaluación de la gestión del modelo de acreditación del SINAES, no hay un documento que nos permita a nosotros evidenciar todas estas debilidades y las posibilidades de mejora para tener un nuevo modelo y un proceso de gestión de modelo distinto del SINAES.

Todo lo que señala don Gerardo es cierto, todo lo que señala don Ronald, doña Lady, pero ¿Dónde está eso sistematizado en un documento? No existe, hay que leerse todas las actas para ver qué es lo que hemos dicho de eso, porque no está escrito y eso es falta de liderazgo académico del DEA.

Este un problema de dirección técnico - profesional del DEA. El DEA tiene que saber para dónde va, qué quiere construir, hacia dónde lleva la acreditación y hacia dónde lleva la evaluación externa, entonces, realmente cuando los oigo hablar y que repetimos y repetimos y repetimos siempre lo mismo, digo yo “es llover sobre mojado” porque aquí no ha habido una seriedad de los procesos de metaevaluación interna por parte del SINAES. Si eso no lo tenemos, vamos a seguir equivocándonos, vamos a seguir cometiendo situaciones que de alguna manera no nos van a permitir ser tan claros en las mejoras que tenemos que hacer en el SINAES.

Yo creo que, lo de la evaluación de los pares es fundamental. A mí, sinceramente me da tanta tristeza de que uno dice las cosas aquí y parece que se las lleva el viento, y eso es triste, muy triste porque todos los que estamos aquí damos un tiempo muy valioso, aparte del tiempo que nos dan de las dietas, es un tiempo que damos con mucho cariño, para que ni siquiera se tomen en cuenta las recomendaciones que hacemos. Es triste, gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Hay que tomar decisiones, seguir limpiando la mesa del montón de cosas pendientes que tenemos.

A mí me gusta esta idea de traer a Angélica de que nos exponga. ¿Cuál es el plan de trabajo de los pares durante la semana?, ¿Con qué tiempo se les asignan a esas tareas?

La reunión final que yo sepa, yo que siempre estuve es una exposición de ellos y se los digo, honestamente, no van a profundizar como lo hacen en el informe escrito, entonces, tampoco va existir ese intercambio porque ellos no van a decir ahí todo lo que están pensando. Eso va en el reporte.

También creo, que es como una política que hay de que no existe réplica, o sea, la gente se sienta a escucharlos a ellos y ellos no dicen que se van a acreditar, no dicen que van para no acreditación. La reunión es como un cierre de ellos, es decir, muchas gracias, venimos aquí, esperen el informe y ahí es donde vienen las discrepancias.

Yo creo que, esto no tiene un final feliz si las guías no están bien construidas, si nosotros no le damos a los pares un formato de informe final en donde se diga de este tema dé 2 recomendaciones, no más, de tal manera que al final sumen 7 o 5.

Es lamentable, yo le doy razón a la universidad, verdaderamente ellos fueron sorprendidos y lamento mucho la manera en que se condujo este proceso, uno no estuvo ahí para juzgarlo.

En realidad, la expectativa que tienen ustedes de un intercambio académico, al final eso no se va a dar. Eso no existe. Ellos simplemente exponen, si ellos tienen recomendaciones muy difícilmente te las van a decir ahí, van a decir algunas cosas, pero esa apertura no se da, de hecho, don Walter, con la acreditadora canadiense, a mí me decían siéntese, escuche y no diga nada; yo me senté, escuché y muchas gracias, porque era una advertencia contundente que me decían, ustedes van a escuchar y no puedes decir nada. Eso es.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Varias cositas. Una es para aclarar que, en el acuerdo sí viene una recomendación que leo textual dice “proponer una estrategia de abordaje para el cumplimiento de los compromisos que han quedado pendientes a lo largo de los diversos procesos de reacreditación por los que ha pasado a la carrera”. O sea, que en el acuerdo sí le recomendamos a la carrera el prestar atención a los compromisos de mejoramiento. Y lo otro, a mí me llamó la atención lo que mencionó el Vicerrector, como él dice hace 2 años en el avance del ACCM nos dijeron que todo estaba muy bien y que todo iba muy bien, entonces, para ellos fue una

sorpresa que después les dijeron que no habían cumplido con una serie de procesos, eso también, para que lo tomemos en cuenta. ¿Cuánto se toma en cuenta el ACCM para posteriormente, el análisis del cumplimiento del compromiso de mejoramiento por parte de los pares? Si viene a ser o no viene a ser un insumo también dentro del proceso de evaluación.

Si bien, las reuniones estas son muy acotadas, al final los pares dan las principales fortalezas de la carrera y las principales oportunidades de mejora detectadas por parte de ellos en ese informe. Yo creo que ahí, cuando ellos dan lo de las oportunidades de mejora es muy evidente cuando la carrera siente que no es verdad, o sea, la carrera siente que si ha cumplido con una serie de aspectos que no se están mencionando ahí y que más bien se están mencionando como debilidades, y también sabe cuándo ha presentado evidencias que no se están tomando en cuenta. Entonces, si la carrera realmente tuviera un derecho a réplica en esa misma sesión, podría al menos mencionar y decir, respetuosamente les decimos que tomen en cuenta o que repasen las evidencias “tales, tales y tales”, porque las debilidades que ustedes están mencionando pareciera que si tienen algún nivel de cumplimiento.

Yo he vivido muchísimas de esas sesiones y he estado en muchísimas de esas reuniones y les puedo asegurar que sí hay espacio para al menos llamar la atención sobre los aspectos que se dicen ahí, y que las carreras consideran que no están siendo justos en ese momento.

Me preocupa el tema de la de la subjetividad y que nosotros le tenemos mucha fe al modelo nuevo para poder subsanar una serie de aspectos en ese punto, no obstante, nosotros en algún momento, el 22 de febrero para ser más exactos, aprobamos el mecanismo de decisión de acreditación con base en el nuevo modelo y en ese nuevo modelo vienen 3 niveles de aprobación, si ustedes lo recuerdan, donde decía que con más del 85% de la carrera se da por acreditada, con menos del 70% se daba por no acreditada, pero se da un rango enorme donde la carrera puede ir desde un 85% a un 70% y tiene 3 posibilidades. Desde no acreditada, hasta que se difiera la decisión, hasta ser acreditado exactamente con el mismo porcentaje, y si eso no es subjetividad, ¿Qué es subjetividad? Es el rango más grande que existe en esa tabla del mecanismo de decisión de acreditación, dónde queda en manos de lo que a nosotros nos parezca decidir si la carrera va desde no acreditada hasta acredita y es algo que habría que decidir.

Yo intenté que ese el rango fuera disminuido, pero no fue así, para que, dé una vez, ojalá antes de tomar la decisión definitiva quedemos claros en qué entendemos por subjetividad o no para la toma de decisión. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Del ACCM, yo no sé de cuál estaban hablando ellos, si del primero o si del segundo, pero recuerde que quedan todavía dos años después para cumplir lo que falta, digámoslo así, no sé de cuál hablaban. Igual debería cumplirse en su totalidad.

Lo otro es respecto a esta réplica, porque cuando los pares entregan el informe final, que es cuando nosotros los recibimos en la exposición que ellos hacen, ese informe se remite a la carrera. ¿Por qué nosotros no hacemos un cambio en el procedimiento? Donde decimos que se le da tantos días a la carrera para pronunciarse respecto al informe de pares e incluir una función adicional en los pares donde ellos se puedan reunir virtualmente, se les envíe esa réplica y nos hagan un informe respecto de esas impresiones que tiene la carrera. Yo sé que en los 8 días es muy encarrerado, además, esto de que simplemente presentan y es una reunión directiva nada más, ¿Por qué no hacemos ese cambio? Yo no lo veo tan complicadísimo, simplemente, se le da un tiempo a la carrera porque si no el asunto se hace muy largo. Se le envía el informe de pares, se le da no sé cuántos días, 3 días para que se pronuncien, y luego, se remite a pares y que ellos se pronuncien, como ahora existe la virtualidad no es tan complicado como antes, que tenían que estar uno frente

al otro y entonces, que ellos nos den su impresión al respecto y que eso sea un insumo más para nuestra decisión de acreditación. Se me ocurre algo así, yo creo que a como estamos vamos a seguir renqueando en esa parte, si no hacemos algo al respecto. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nosotros tenemos que meternos en la discusión de lo que tiene que ver con la reconsideración. Hoy abrimos demasiado para para comentar sobre la presentación de la señora Rectora y autoridades, pero en algún momento, tenemos que efectivamente meternos en el tema de la definición, y habría que ver cómo podemos avanzar en esa dirección si lo que está planteando doña Sonia o si nos quedamos con lo que tenemos y tomamos la decisión.

Efectivamente, tomarle la palabra a doña Laura para que con Angélica presentemos el proceso de acreditación, cómo es que se está dando, y a partir de ahí, tratar no sólo discutirlo, sino que llegar a acuerdos por lo que plantea Gerardo y Ronald en términos del tiempo, pues habrá que hacerlo para tomar decisiones.

Yo quisiera que adelantáramos un poquito en la agenda.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1624.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos el tercer punto que sería aprobación del acta 1624. Como ustedes saben fue una propuesta de plan piloto y no hubo posibilidad de que llegará con el tiempo suficiente como para poder trabajarla de parte nuestra, entonces, la idea es que esa acta que tiene que ver con su aprobación se traslade para la siguiente sesión.

Entonces, conversar con Marchessi para ver cómo actuamos en esa dirección. Kattia me había pedido unos minutitos al respecto, se lo voy a dar, pero recuerden que tenemos un punto adelante que es el proyecto de ANEAES que vence hoy el tiempo, o sea, tenemos que decirlo el día de hoy,

Posterior a Kattia entramos a informes y ojalá nos quede un poquito de tiempo para ver lo del proyecto ANEAES – SINAES.

Yo no sé si están de acuerdo con la propuesta de que el acta se apruebe en la próxima sesión, los que estén a favor sírvase manifestarlo.

SE ACUERDA

1. Trasladar la aprobación del acta 1624 para la próxima sesión.

Votación unánime.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo lo que les quería proponer era que, si podíamos mantener el formato del acta porque en principio tal cual está presentada, ese va a ser el formato que se va a tener que seguir a partir del 25 de octubre, lo que pasa es que en este momento, como estamos en el plan piloto lo que sí podemos hacer que yo sé qué significaría trabajo para ustedes es revisar y eliminar todo aquello que no queramos que aparezca hoy, pero no hacer dos actas en paralelo, sino mantener ese mismo formato que de todas maneras tenemos que ir ya incorporándolo al formato oficial de SINAES, e ir eliminando todo aquello en la revisión que no queramos que aparezca en este momento, pero que sí les quiero indicar que así tal cual está presentada el acta hoy serían las actas que se tendrían que mantener a partir del 25 de octubre,

Recordarles también algo muy importante, que en los acuerdos que se comunican tanto a las universidades como lo interno de SINAES no llevan ese formato, llevan un formato en lo conducente, lo que significa es que, lo que se extrae son los considerandos y lo que ustedes acuerden, eso no que se modifica, porque eso sí que se puede permanecer así.

Lo otro es que, a futuro con el tema de confidencialidad en la parte de legalidad que no he revisado a fondo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, perdón que te interrumpa, pero el argumento fundamental que yo daría en este momento, y hay algunas observaciones que efectivamente vos tendrías que hacer, pero el argumento fundamental es que no tuvimos tiempo el acta. El acta llegó antes de la sesión y es un acta bastante extensa. Yo diría que sería el momento para no verla ahora, y obviamente respetar el formato.

Quería plantear dos cosas, una vez que, efectivamente, hubo un plan piloto para lo que fue la conformación de esta acta, y obviamente, ya vimos que uno de los contratiempos fue la extensión y algunos aspectos que efectivamente la asesora jurídica nos va a plantear en Informe, no solo para esta acta, sino que, en el futuro.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Conversé con doña Lady el día de ayer y me informa que, la Comisión que habíamos establecido para que trabajara lo que tiene que ver con la incorporación de lo No Presencial en la lógica del modelo o la discusión general del modelo ya culminó por parte de la Comisión y ha sido un trabajo muy provechoso. Yo conversé igual con Angélica, el documento, ella me lo estaría pasando de hoy a mañana, la idea es programar lo más pronto posible en la agenda un punto que tenga que ver con el Modelo. Yo espero que sea presencial, que lo veamos y a partir de ahí, generar todas las condiciones para que se hagan las consultas con las universidades, ya hay una metodología establecida y poder seguir avanzando en esa dirección. Agradecerle, por supuesto, doña Lady que ha sido un motor fundamental en lo que tiene que ver con el Modelo. Entonces, esa es una buena noticia.
2. Efectivamente, lo que tiene que ver con las actas. La sesión anterior habíamos programado un plan piloto donde lo primero que nos arroja el acta es que a lo mejor estábamos acostumbrados a un trabajo previo con actas diferentes, donde no sólo el formato varía, sino que la participación de nosotros tendrá que variar, porque tendrá que ajustarse a la lógica de la literalidad en lo que tiene que ver con las actas. Me gustaría darle la palabra a Kattia para que precise algunos aspectos que son fundamentales para empezar a valorar lo que puede ser plan piloto en el tema de las actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera también sumar una consulta a Kattia para ver si también se puede referir, es si es posible legalmente defender la confidencialidad versus la literalidad en el sentido de que si bien, lo que se usa es un código, este código no está exento de conocimiento público, pues se sabe, por lo general, a qué carrera asociar a veces los códigos al menos por una cantidad importante de la población. Entonces, si es posible defender la confidencialidad versus literalidad con la intención tal vez de resguardar, al menos la información correspondiente a los procesos de acreditación de todos los detalles de la literalidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora si Kattia, disculpe que le interrumpiera anteriormente, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No se preocupe. En primera instancia el formato que les presenta Marchessi el día de hoy es el formato oficial, que debe de contener a partir del 25 de octubre las actas de cualquier junta directiva, órgano colegiado.

Importante, indicarles que esto es un formato que ya está más que revisado y en la práctica es el común de muchas de las instituciones públicas, de los ministerios, de todos aquellos

órganos que son de elección popular, y efectivamente, es un formato que así es como se acostumbra tal cual lo presenta, Marchessi.

Con relación a la confidencialidad de la que es una obligación que tiene SINAES, la ley específicamente establece que nosotros debemos de cuidar la documentación que presenta el SINAES, en este sentido, es esa exposición que podría tener la información de cada una de las universidades que pueda ser sensible a la gestión que hace la universidad. En ese sentido, por ejemplo, lo que se acostumbra esta partir de la ley de protección de datos, es que el formato oficial o el que consta en documentos en el libro de actas viene tal cual está y en la publicidad, porque es un tema de publicidad, el tema de la confidencialidad. Se resguarda esos intereses.

Entonces, nosotros tendríamos que tener en nuestros libros del acta que se genera de forma oficial que va a coincidir con la transcripción, con los audios y videos, porque esta nueva ley obliga a que estos ya son elementos que son parte de los libros de actas, no, así como hemos venido trabajando ahora. Efectivamente, el video que se proyectó y que se graba a partir de la plataforma TEAMS y los audios que nosotros grabamos son evidencias que se generan en la reunión, no necesariamente se tienen que publicitar o se tienen que adjuntar a la parte del acta, son elementos adicionales si los piden y tenemos disponibles, pero no es obligación publicitaria. En este caso sería parte del expediente, entonces, deberíamos de encontrar el acta con esos otros instrumentos que respaldan esa acta, Efectivamente, nosotros tenemos el deber de publicidad que tiene que ver con la transparencia y la rendición de cuentas estamos obligados a cumplir con esas disposiciones que establece el país, el Gobierno, pero también tenemos por imperativo de ley el deber de verdad, la confidencialidad. Entonces, la discriminación de la información tenemos que tenerla muy clara a lo interno del SINAES para que, no se ponga en riesgo la información que se nos presenta, y en ese sentido, yo tendría que valorar y yo estoy en un estudio justamente de eso, de que debería de ir en las actas y que no, por ejemplo, nosotros desde un principio a partir de esa confidencialidad, no llamamos a las carreras por su nombre, sino que las definimos como proceso determinado, en una línea de principio, solo la universidad sabría de qué se trata ese proceso, porque nosotros no publicitamos, no decimos proceso 3 es igual carrera tal, solo hablamos de procesos, solo la universidad tendría ese conocimiento.

Lo que nosotros estaríamos entregando a lo externo, lo que estaríamos publicitando en ese sentido es que, la universidad o cualquier usuario podría leer de las actas, es que ya ahí vendrían resguardado el deber de confidencialidad.

¿Cómo es la práctica actual? Usualmente, lo que se hace es que se publicita el acta y se tapa, se tacha o se obscurece para que no tengan lectura esos datos que nos permitirían identificar la información, podría inferirse sí, pero no se les está dando, además, lo otro sería que es una condición que yo estoy analizando es poner el comentario de que en virtud de la confidencialidad Gobierno.

Ahora, eso tiene que tener un análisis realmente concienzudo por dos cosas, los acuerdos que ustedes toman de acreditación son actos administrativos y como tal deben estar debidamente justificados. Por eso, cuando don Julio habló de que, si hay un voto negativo, solo decir no, no voto y ya y no justificar, no es procedente.

Todos y cada uno de los acuerdos tienen que justificarse y decir por qué se aprueba o por qué se acredita, en el caso de nosotros, por qué no se acredita y tiene que estar debidamente constituido, por eso es que el acuerdo tiene sus considerandos, por eso, cuando ustedes tienen observaciones se tiene que decir que tiene que cambiar la universidad y por eso está todo y eso lo que se presenta.

Definitivamente, la justificación va de la mano con cualquier decisión que ustedes van a tomar y no podría ser escueta como fue en un principio en las actas del SINAES, por eso hemos venido a lo largo de estos años modificándolas, ampliándolas incluyendo más

información que permita entender por qué no se acredita o por qué sí se acredita y conformándonos expedientes que acompañan esta información que son los nuevos informes de los pares evaluadores.

En este momento, efectivamente, yo quiero contarles que, pretendo trabajar en un análisis de acuerdos que ha tomado el Consejo para mejorar el flujo y la cantidad de temas que llegan al Consejo y les voy a explicar por qué, si bien es cierto está bien demarcado entre las funciones y el Reglamento Orgánico que tiene que hacer cada una de las divisiones y cuáles son las funciones de cada uno de los cargos que están en SINAES, lo cierto es que, el máximo jerarca en este caso el CNA ha hecho una serie de disposiciones en el pasado que han obligado a la administración a llevar temas, porque han tomado acuerdos que dicen que esto me lo traen para verlo. Entonces, algunos que ya he analizado con don Francisco, incluso contrariando los reglamentos internos, porque es la potestad del jerarca, en este caso el Consejo Nacional de Acreditación de cambiar o de variar las disposiciones para mejorar la gestión, pero lo cierto es que, si ustedes toman un acuerdo que quieren un informe X de la administración y hay un reglamento que dice que esa es una competencia de la Dirección Ejecutiva, no se hizo ese cambio en la Dirección Ejecutiva. Lo que sí yo quiero que ustedes comprendan es que, muchos de los temas que llegan se generan a partir de acuerdos anteriores de otras conformaciones. La tarea que yo voy a hacer es analizar, por ejemplo, con Recursos Humanos qué acuerdos tienen ellos que cumplir para enviar al CNA y verificar si por ley está establecido así, si es una competencia directa del CNA o si fue una atribución que se tomaron que no necesariamente es indispensable que llegue ahí. Yo les haría un cuadro para valorar qué se debe de quitar, qué no debe dedicar donde ustedes, qué tiene responsabilidades en la administración como tal y que si podría o debería. Eso lo voy a iniciar con Recursos Humanos y después pasaría con la parte financiero - contable, que también ahí tenemos otras disposiciones cómo son las que vienen de Hacienda, y lo que es de la DEA, específicamente, todo tendría que llegar con ustedes porque esa es la competencia principal, la parte sustantiva, todo lo que tiene que ver con reglamentos, con acuerdos, con disposiciones, conforme con toda la gestión de la DEA si tiene que llegar donde de ustedes, y ese sería un trabajo que yo estaría haciendo para que ustedes puedan tener más fluidez en las agendas, ya no tengan que estar analizando temas que no necesariamente son propios porque ya tienen otro tipo de responsabilidad.

Con relación a una consulta que había hecho doña Lady y doña Marta sobre los equipos tecnológicos que tenemos, no podríamos nosotros a partir del 25 de octubre, decir que no tenemos los equipos tecnológicos para poder hacer una acta literal porque esa ley salió hace un año y nos dieron un año para justamente ajustarnos.

Yo considero que con este plan piloto, yo sé que ustedes habían hablado de un solo día, pero yo considero que este tipo de acta debería hacerse hasta el 25, porque bueno, ahorita tal vez no sea suficientes las herramientas con las que cuentan Marchessi y Karina, pero esto nos va a permitir en este ejercicio, como podemos quitar y poner, visualizar de la mejor forma cuáles son esas debilidades que tenemos para poder para poder mejorar, para que, ya cuando sea una obligación tengamos todos esos elementos bien identificados para no errar en el procedimiento, ni tampoco ponerlos a ustedes en un conflicto de responsabilidad. Ahora, dos cosas que yo voy a analizar de esta acta de hoy es un poco el tema de la confidencialidad, qué debemos de cubrir y qué no, y también si alguno de los argumentos que ustedes establecen o dan en cada una de sus participaciones podrían tener algún riesgo legal que los comprometa en alguna demanda, o que puedan ser elementos que puedan utilizar las universidades, especialmente, para argumentar en alguna reconsideración o algún reclamo que le tenían que hacer al SINAES, con esto les quiero decir que tendría que ser propiamente un delito ya tipificado, porque yo no quiero tampoco que ustedes piensen que ya no pueden decir y cuando yo les digo que esta es un acta usual

de la administración pública y que esto es por años que se ha utilizado, quiero decirles que en sí misma el acta no viene a traerles riesgos necesariamente.

Ustedes tienen la obligación de externar su posición, de analizar a partir del conocimiento que ustedes tienen porque la ley les da una serie de requisitos, que les da las competencias de estar aquí, entonces, ustedes tienen que hacer uso de eso y tener ese tipo de responsabilidad, pero como es un ejercicio nuevo para SINAES, como es una situación que estamos apenas incorporando podríamos analizarlo desde esa perspectiva como para ir también nosotros interiormente entendiendo cuáles son esas precauciones que debemos entender, yo creo que en cualquier trabajo, pues todos debemos de estar cuidándonos.

Esto sería un poquito de lo que yo les quería comentar, pedirles que sí que podamos seguir utilizando el formato, en el entendido de que podemos eliminar todo lo que ustedes consideren que es innecesario por el momento establecido que sería parte de esa revisión. Yo ya conversé con Marchessi para comprometernos a tratar de agilizar todos los temas que lleguen y que el formato del acta sea lo más ajustada para que ustedes tengan el menor riesgos, que los acuerdos estén bien fundamentados desde el acto administrativo y que además estén protegidos en conformidad con la responsabilidad que ustedes tienen.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre la confidencialidad de los procesos, si ingreso a las actas del SINAES y busco una carrera que me interesa saber cómo está y obviamente, desde el principio lo que aparece es el número del proceso que se le asignó desde la primera acreditación hasta la fecha, de manera que, si yo cuento con la información del número de proceso al que corresponde el nombre de determinada carrera de alguna manera la confidencialidad ya no existe, porque eso lo puede hacer cualquiera, el asunto es que gaste tiempo en alguna investigación un poco minuciosa, pero sigue siendo público en ese sentido, yo creo que no le estamos guardando ninguna confidencialidad a la universidad misma.

Por otro lado, esta ley de la literalidad de las actas yo no sé realmente si hay algún estudio de los beneficios que tiene esto para el Estado versus la burocracia, la problemática, los costos en la que todos tenemos que incurrir, ¿Cuál serán los argumentos verdaderos para que esto se haya hecho ley? Y si hay alguna posibilidad de hacer algún estudio o recomendación, porque esto conlleva muchos costos y una baja en la eficiencia de todos los Consejos del país que es de cuestionarlo, es ley y tenemos que aplicarlo, pero tampoco es que no se puedan echar atrás las leyes, que de alguna manera no se puedan derogar si no traen ningún beneficio.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con respecto a la confidencialidad, no es cierto que nosotros ponemos “Acreditar la carrera Licenciatura en etcétera de la universidad tal”, diferir la decisión de la carrera tal, nosotros no ponemos diferir la carrera de un proceso determinado, sino que va con todo y nombre, incluso dice “para el SINAES tener una carrera de farmacia en el mejoramiento continuo”, entonces hasta qué punto la confidencialidad, porque después le colocamos todos los puntos que debe resolver, aparecen todas las debilidades, no hay que buscar mucho de lo que se supone que debe de resolver e incluir en el Compromiso de Mejora.

En realidad, no entiendo esto de la confidencialidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dos preguntas, una es que a veces yo he escuchado “voy a decir algo pero quiero que no aparezca en actas”, ¿si esto es posible hacerlo o si al hablar de literalidad debe aparecer?, y la otra pregunta es cuando algún gestor o gestora está haciendo algún trabajo de investigación y quiere hacer referencia a datos discutidos en las sesiones de las actas ¿Puede utilizar esos referentes públicamente, aunque se hayan resguardado?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me parece que nosotros debemos definir ¿Qué es confidencialidad en el caso nuestro? Y tener eso claro, ¿Serán las discusiones? Porque una discusión no puede ser confidencial,

una discusión está abierta y debe quedar en el acta. Va a ser muy difícil que nosotros podamos eliminar totalmente las referencias que se hagan a las carreras ya sea por número de proceso o por nombre, entonces, me parece que eso es lo primero que nosotros debemos hacer, ¿Qué es lo que nosotros debemos guardar confidencialmente y en dónde debemos guardarlo confidencialmente?

Una vez que un acta está en el Libro de Actas esa información es pública y por más que nosotros colguemos un acta en la página web en donde tachemos algunas cosas, esa acta ya es pública, entonces lo que queda ahí es abierto. Valdría la pena hacer algún análisis con otras instituciones que tengan dentro de su ley el tema de confidencialidad para ver cómo lo entienden, tal vez nosotros lo estamos entendiendo mal o lo estamos entendiendo mucho más amplio de lo que está establecido, por lo que yo haría esa sugerencia.

Yo tengo una consulta que no me queda clara, el acta que vamos a aprobar el viernes ¿Cómo va a ser? ¿Va a ser esta misma que vimos ahora para que la revisemos y hagamos comentarios, o vamos a volver al formato anterior? No sé si ya lo decidimos, pero no me quedó claro. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me surge una duda, don Francisco, si la actividad ordinaria del SINAES es la acreditación ¿Por qué se tiene que guardar confidencialidad de las carreras que se acreditan o no se acreditan? Yo creo que no debería ser, la información es pública, los estudiantes, la población y el país deberían de saber qué carreras no se acreditan, así como, saben las que se acreditan. Tal vez se podría tener otro criterio más a parte del de doña Kattia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo lo que entiendo es que durante el proceso no se puede ventilar nada, una vez que el proceso finalice, obviamente es público si se acredita o no se acredita y el por qué, lo que es cierto, es que la confidencialidad es durante el proceso.

El acta pasada fue un plan piloto para ver efectivamente, las cosas que tenemos corregir en función de lo que se empieza implementar en menos de quince días. Esto nos sirvió para ver las oportunidades de mejora para tener una mejor acta y ser más eficientes nosotros.

La propuesta de Kattia es que el acta próxima sea el mismo formato y que después de leerla ver los aspectos que son relativamente comprometedores, y que no aparezcan en el acta porque los estábamos haciendo era un ensayo, esa es un poco la propuesta de lo que nosotros deberíamos aprobar en la siguiente sesión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que fue don Julio el que planteó por qué no organizábamos las sesiones donde tuviéramos un espacio de discusión que no estuviera grabado ni en ninguna acta, y luego, tener un espacio de sesión en donde oficialmente se graba y toman decisiones, ¿Qué limitaciones tenemos desde el punto legal para hacer una cosa de ese tipo? Porque eso resolvería los problemas. Esa era la pregunta, muchas gracias.

Licda, Kattia Mora Cordero:

Esta disposición de que las actas se hagan literales está establecida en la Ley General de la Administración Pública desde 1974, lo que pasa es que hay 2 condiciones, algunas instituciones por ley se les obliga a que el acta sea literal, esto es lo que se llama por imperativo de ley las actas de las sesiones tienen que ser literal, hablemos de la Asamblea Legislativa, municipalidades, algunos órganos como juntas directivas de instituciones autónomas. La parte archivística establece dos formas de redactar el acta, ya sea de forma literal o en lo conducente, SINAES viene trabajando las actas de forma conducente que es ir tomando nota de lo que se va discutiendo y asentando los acuerdos propiamente dichos, así es como el SINAES viene trabajando desde hace 20 años, porque nosotros por imperativo de ley no dice que tenemos que tener las actas literales. ¿Cuál es el cambio que

se da a partir de octubre de 2022? Es una reforma que se le hace a la Ley General de la Administración Pública que dice que, todas las instituciones que generen actas van a ser de forma literal, además, se le va a agregar como parte del expediente de esa acta los audios y los videos, porque los órganos colegiados tienen una particularidad que es donde emiten su voluntad que se tiene que ver y se tiene que oír, por eso levantamos las manos o expresamos si estamos o no de acuerdo, porque los acuerdos que toma el órgano colegiado no son individuales, son consensuados por eso debe haber mayoría, en el que algunos temas son calificados porque se tiene que armar esa respuesta con la consecuencia de que, si no se está claro si una persona votó o no votó o qué dijo no se les puede emitir responsabilidad y cada uno de los actos que se emiten en cualquier órgano colegiado emiten responsabilidad. ¿Cuál es la conveniencia del Estado? Garantizar que alguien tiene que ser responsable y no solo el Estado, porque se han dado muchísimas demandas en donde el que pierde el Estado porque no se puede demostrar si hubo o no discusión, quién es el responsable, entonces, esto de alguna forma es individualizar esta responsabilidad para que el Estado deje de estar asumiendo responsabilidades por no cumplimiento de los procedimientos que se establecen.

Yo aquí tengo el expediente de la discusión de esta ley, tengo todas las reuniones de las comisiones, las consultas que se hicieron y las referencias que hacen las distintas instituciones como la Procuraduría y la Contraloría, para que revisen por qué es que se trae a análisis esta reforma y cuál es el interés del Estado de que esto se reforme.

Siendo que ya es una práctica en muchísimas instituciones no sé si habría alguna posibilidad de que los que se están uniendo ahora consideren que tienen consecuencias que no se les permita dar, porque pareciera que el país o muchas áreas sí se han adaptado a este tipo de actas.

Como las actas son literales o conducentes, usualmente en un acta literal no se solicita “que conste en actas o que no conste en actas” por que ya va a incluirse la información. La práctica es que un acta no conducente usted indique “que conste en actas” porque la práctica es que no se ponga todo. Una vez que el acta sea pública sí se puede utilizar esa información, hay una diferencia entre lo que está en el expediente que generó ese resultado en sí mismo, en que ahí cuidamos la confidencialidad. De hecho, mucho del trabajo que yo realizo con Comunicación es que llegan solicitudes de gente que está haciendo estudios y tesis y nos piden información entonces, ahí hacemos un tipo de discriminación de qué damos y qué no porque debemos guardar esa confidencialidad.

Confidencialidad, dice el artículo 1 de la Ley 8256 que las actividades del SINAES se declaran de interés público que debemos contar un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, de los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.

¿Qué sí y qué no se debe publicar? Se dice que debemos guardar la confidencialidad de los datos que nos presenta la universidad, no exponerlos pero sí tenemos una función muy importante en el Consejo, la cual es el inciso E del artículo 12 que dice publicar, cada seis meses, un boletín o memoria sobre los planes, carreras o programas acreditados en el año anterior, así como, los planes y programas con su acreditación vigente, resultado de todo el proceso no el proceso se publicita pero sí el resultado. En el inciso D de ese mismo artículo 12 dice informar a las universidades sobre el resultado de los estudios de acreditación realizados, mantener una lista actualizada de profesionales, informar a las universidades y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se plantean para la acreditación, esas son las principales condiciones que se deben tener bien identificadas de lo que se debe publicar y que no, con el cuidado de la confidencialidad, donde no se nos vayan datos propios de una carrera o de una universidad que no necesario que las demás personas o usuarios lo conozca.

No hay ninguna restricción, el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación establece que el Consejo se podrá reunir una o dos veces hasta 3 horas por semana. Lo que se ha trabajado al menos en los últimos 3 años que yo he estado aquí es que, son 2 días a la semana, martes y jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., esto es potestativo, ustedes deciden, qué, cuándo y dónde. Hay instituciones que dicen que es el Recinto oficial si no todos los acuerdos que se toman fuera de ahí serían invalidados, pero nosotros no tenemos esa restricción. El qué, cómo y cuándo lo definen ustedes de acuerdo a las necesidades que tengan como institución.

Esa propuesta que yo le hago a don Francisco, a propósito de que este es el formato que vamos a tener que ir acostumbrado a la retina es mantener ese documento, pero este momento, eliminando todo lo que no queremos, para que Marchessi no tenga que hacer otra acta nueva con el formato viejo, el cual debe de ir desapareciendo de nuestra estructura.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos cosas muy sencillas, una, revisando la información que nos pasó Marchessi, la cual era una serie de indicaciones, queda claro que uno no puede decir "no quiero que quede en actas" y también queda claro algo que ha sido una práctica que hemos hecho nosotros, la grabación no se puede detener, a menos que tomemos un receso, para que no utilicemos eso como un mecanismo para discutir cosas que no queden. Y luego, escuchando lo que dice Kattia de confidencialidad de resguardar los datos, los informes, a mí me entra la preocupación de que estamos hablando de la actas, pero ¿qué pasa con los otros documentos que están en los expedientes? ¿Ese expediente es público o no es público?, porque la carrera nos presenta el informe de autoevaluación, todos los informes y eso va a un expediente, ¿Ese expediente es público o tenemos nosotros el derecho de decir que el expedientes confidencial? Tal vez no ahora, porque no es el tema, pero que no solamente pensemos en el acta que es lo que realmente estamos discutiendo ahora, sino en mantener la confidencialidad en todo el proceso y lo que significa eso que debe haber un expediente privado, en donde estén todos los datos que nos da la universidad y que no sea público porque entonces, no estaríamos cumpliendo con ese tema de la confidencialidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, si tenemos tanta libertad con la forma en cómo hacemos las reuniones, el cómo también no podría ser decidido por nosotros como la virtualidad de las sesiones.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, ahí sí hay una ley.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces quedamos para que Marchessi tenga claridad, el mismo formato, revisamos los aspectos que consideramos que no son convenientes que aparezcan para tener la posibilidad de aprobación en la próxima sesión.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Solo quería confirmar si ¿El acta de la sesión de hoy también se elabora con literalidad?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo diría que hasta el 25, don Francisco, ya hubo un pilotaje y hemos discutido un poco la situación.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Justamente, parte de lo que deberíamos valorar a lo interno de la Secretaría es que el 25 se va a juntar toda la información, por lo que ahorita que no es obligatorio, se podría ir quitando información que no se requiera a lo interno, sigamos haciendo la práctica de qué ocupamos, en qué mejoramos, qué podemos eliminar, qué podemos poner, qué requerimos, qué les podemos aconsejar a ustedes para hacer más ágil eso, podríamos hablar de la gestión del moderador que hace el Presidente, tal vez encontrar puntos de control para un mejora en la gestión propia del desarrollo de la sesión.

Yo lo veo así, porque ahora solo tuvimos esa oportunidad y ahora venimos el 25 y nos vamos a encontrar con el mismo tema, van a ser larguísimas, no se van a aprobar la misma semana, se van a acumular y ya ahí estamos con la obligación de no quitar información. Ese es el beneficio que yo le veo a que estas semanas podamos ir haciendo la práctica, además, desde la Secretaría podría mejorar la dinámica que tiene incluso Marchessi y Karina, que incluso ya lo hemos conversado, pero si no tenemos el ejercicio no vamos a tener qué implementar cuando ya no haya marcha atrás.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Acá hay dos propuestas, una es la posibilidad de seguir como estamos e implementarlo hasta el 25 a partir de las lecciones aprendidas, y la otra, es empezar desde la próxima semana con los agravantes que ya vimos en el retraso de aprobaciones, pero decidámoslo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tenemos que medir lo que va a ser una realidad con el tiempo de Marchessi, lo podemos ir viendo desde ahora. Yo creo que lo que podemos hacer es mantener las actas literales pero con el permiso de modificarlas tal y como estamos haciendo hoy, a partir del 25 ya no vamos a poder. La diferencia es que nos damos esa libertad, porque a partir de la próxima sesión comenzar a ser más conscientes de lo que decimos, lo que queremos nosotros que quede en actas. Entiendo la preocupación de don Francisco de que probablemente nos podemos atrasar, pero me parece que podemos hacer la práctica de aquí al 25 y a partir del 25 las actas son intocables.

Dr. Ronald Álvarez González:

También podríamos hacer un plan piloto de una reunión previa y después dentro del tiempo que tenemos establecido para las reuniones. Tomarnos un tiempo previo para discutir los temas que nosotros consideremos que son de más resguardo de información y después, hacer una sesión en donde vamos a tomar las decisiones. Podría hacerse un plan piloto interesante de aquí al 25.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El asunto Kattia es que las sesiones nuestras tienen que durar 3 horas, así está establecido.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hasta 3 horas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Cuál es el límite en término de reglamento de dietas? Porque si son 3 horas que yo tengo que cumplir con sesión, tendrías que pensar en 3 horas de sesión y una hora de reunión para un total de 4 horas de reunión.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre eso, don Francisco, yo puedo decirles que por más de 12 años el SINAES tenía reuniones de 2 horas, incluso, cuando yo regresé teníamos 2 reuniones a la semana y las teníamos consecutivamente con un receso, y lo hacíamos lo viernes, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 10:15 a.m. a 12:15 p.m. otra, y repito, durante muchos años antes de que yo ingresara al SINAES eran sesiones de 2 horas y los primeros años que yo estuve eran también reuniones de 2 horas, lo que sí se quitó es que fueran el mismo día, hubo problemillas, entonces, hubo que hacerlo martes y viernes o dos días, cualesquiera, pero se acostumbró martes y viernes y por eso continuamos así nosotros. Si eso era ilegal, la verdad es que, casi todo lo que ha hecho el SINAES es ilegal, habría que echar abajo todos los acuerdos que hubo en todos esos años, además, el Asesor Legal ahí estaba todo el tiempo en las reuniones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, con lo que me estás planteando no me decís el número de horas que tiene que durar una sesión, podría ser de 2 horas de una hora, y con eso ya se justifican dietas, ¿no hay ningún problema?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No hay ningún problema, el artículo 9 de la ley dice gozarán de absoluta independencia en el ejercicio de sus funciones y devengarán dieta por un monto por cada sesión a la que asistan hasta un máximo de 8 sesiones al mes. Ahí tenemos una limitante, solo se van a pagar 8 sesiones, ¿Cómo se van a hacer esas sesiones? El Reglamento del CNA, artículo 12, el Consejo realizará ordinariamente hasta dos sesiones por semana a la hora, fecha y lugar señalados, salvo en los períodos de receso que fueren acordados. La sesión deberá iniciarse a la hora señalada y para conocer de los aspectos incluidos en la agenda correspondiente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero cuando alguno de nosotros se retira media hora antes o llega media hora después, no hay reconocimiento de dieta, es porque existe algún límite, porque no puede hacer una sesión de 45 minutos, ¿hay alguna referencia al tiempo en algún lado? Es la pregunta que yo te haría, si no la media hora no funcionaría.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La única referencia que hay es en el mismo reglamento, en el que dice cuál es el horario que deben de cumplir para que se les reconozca la dieta. El artículo 11 dice, por la asistencia de los miembros del Consejo a las sesiones ordinarias o extraordinarias devengarán, a título de dietas, la suma que determina el artículo 9 de la Ley 8256. Los ajustes regirán a partir del primero de enero de cada año. Sumadas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no podrán devengarse más de ocho dietas por mes calendario. Toda sesión durará un máximo de tres horas. Será causal de pérdida de la dieta correspondiente la ausencia a una sesión -justificada o injustificadamente- así como el asistir a una sesión con más de treinta minutos de retraso a la hora fijada o retirarse de la misma treinta minutos antes de la hora fijada para su terminación, sin razón justificada. Los miembros que no puedan asistir a una sesión por tener que asistir a actos de representación del SINAES a la misma hora, no perderán su derecho al pago de la respectiva dieta y tendrán en todo caso derecho a que se les reconozca el pago de los gastos incurridos en cumplimiento de dicha representación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Se habla de un máximo que la sesión debe durar 3 horas, pero no te habla de un mínimo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El tiempo de la sesión queda establecido en la convocatoria cuando la sesión es de 9:00 a.m. a 12:00 a.m. se establece ese plazo de la media hora, la convocatoria puede hacerse de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y ahí empieza a correr el plazo para retirarse, ese ha sido el tope en toda las sesiones, pero el mínimo queda establecido en la convocatoria, me parece que esa es la respuesta tuya en que si hay un mínimo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Incluso este el Reglamento que ustedes mismos confeccionan y ustedes mismos ajustan de acuerdo a la gestión que van a realizar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y no hay nada que se me superponga como la Ley de la Administración Pública?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, bajo esa lógica son sesiones de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y nosotros empezamos a trabajar a partir de las 8:30 a.m. o 9:00 a.m.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esto podríamos verlo, tal y como lo plantea Ronald, nos vemos más temprano, sabemos que la sesión oficial empieza a las 10:00 a.m., de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. somos muy eficientes, y de 8:30 a.m. o de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. podemos plantear otras cosas que no necesariamente se planteen con la rigurosidad de la sesión. Evaluemos esa posibilidad.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Otra experiencia que había es que en todas las actas en cada punto decía el tiempo que se iba a tardar en cada tema, por lo menos, los primeros 5 años que yo estuve en el SINAES se acostumbraba a colocar el tiempo, que no se respetaba al 100%, obviamente algunos temas se acababan antes, pero daba una buena guía para orientar el tiempo de la duración de la sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ensayemos algo así, podemos elaborar una propuesta Kattia de funcionamiento con esa lógica.

Artículo 5. Proyecto ANEAES – SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay un tema que es ANEAES – SINAES en el que no hay más tiempo que hoy, esto lo empezamos a discutir, algunos plantearon la inconveniencia de poder hacerlo, otros plantearon que sí, y hoy hay que definirlo.

Es un proyecto de colaboración con ANEAES que es de Paraguay, SINAES con el soporte financiero de la cooperación alemana.

Si no lo vemos hoy, sería como decirle no al proyecto

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Habían 2 temas, uno que fue el asunto de los presupuestos que se me aclaró que todo el financiamiento viene de parte de la Cooperación Alemana y lo que aparece ahí es un cálculo de la participación nuestra. La segunda pregunta que yo tenía es si realmente el tiempo que vamos a aportar en este proyecto no iba a ser en contraposición a la labor fundamental de los funcionarios de la DEA, y me pareció que esto estaba analizado y que los tiempos daban para realizarlo. El tercer tema que es más de fondo y que lo planteó doña Marta es que, el fundamento principal de parte del SINAES es el tema de los conglomerados, y que nosotros más bien, íbamos a dictar cátedra sobre el tema de conglomerados y ayudar al grupo paraguayo, habiendo dentro de este Consejo serias dudas sobre la manera en que manejamos los conglomerados y que hacerlo sería hacer un análisis sobre algo que algunos miembros del Consejo no funciona o que debe ser resuelto antes de salir nosotros a plantearlo, ese para mí, es el tema de más fondo.

Realmente, no sé cuál sería el riesgo de exponernos nosotros a entrar en una discusión ya a nivel internacional sobre algo que no tenemos total claridad de que lo estemos aplicando de la manera que debe ser aplicado. Y si fuera así, con todo que es una magnífica oportunidad de hacer triangulaciones con todo y que tenemos la oportunidad de tener apoyo de la cooperación alemana, yo preferiría resguardarnos nosotros para no salir con un tema que después se nos pueda volcar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera plantear que es la primera vez que una iniciativa que viene de la administración que no tenga que ver con temas más académicos de soporte y de convenios.

Hemos estamos muy auto referidos y me parece que es un bonita oportunidad para entrar en contacto con una agencia de otro país con el soporte financiero de la cooperación que no se da por todo lado, para empezar a crecer en un tema que, efectivamente, hay muchas nubes pero es parte del proceso. Lo que es el tema del conglomerado estamos trabajándolo nosotros y parte de esto es que sea un proceso de doble vía y de aprendizaje que nos permita a nosotros, efectivamente crecer en esa dirección.

A mí sí me parece que es una buena posibilidad de hacer cosas con otras agencias de carácter internacional y con un soporte financiero importante, decir que no, de repente es cerrarse las puertas con la cooperación alemana y yo no sé si sea lo más conveniente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo mantengo mi posición, nosotros no podemos exponer una situación al exterior que no haya sido revisada internamente y sobre todo, que este Consejo no lo haya conocido. Pero en relación con el documento que nos pasaron tengo 2 observaciones, una es en relación con el propósito que tiene el proyecto, para este caso dice, 8 directivos y 30 técnicos – académicos de ANEAES capacitados en el diseño y desarrollo de procesos evaluativos por conglomerado, en cambio, vea la diferencia de como lo plantea la contraparte, 7 funcionarios del SINAES con información relevante de la evaluación institucional y la evaluación del sistema. Yo voy a votar en contra, pero si lo van a llevar a cabo, creo que esa primera meta debe ser más moderada. También señalar que, son 8 directivos y 30 técnicos que tienen experiencia en evaluación y acreditación informados pero no capacitados. Tendría que haber otro propósito que sería la captura de recomendaciones para la mejora del modelo por conglomerados por parte de las apreciaciones que hagan las personas de afuera, es decir, la propuesta es demasiado conductista no es una propuesta que construye y que nos somete a un proceso de reflexión junto con ellos para crecer juntos. Esa era mi otra observación. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira 12:26 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

El objetivo del proyecto dice entre otras cosas es compartir el modelo de conglomerados, recibir realimentación de ANEAES y compartir experiencias de evaluación por conglomerados desarrollada por SINAES, que posibilite a la ANEAES el desarrollo de una propuesta adaptada al contexto paraguayo.

A mí me parece que, el proyecto si nos ayudará a evaluar nuestra experiencia, no tenemos un modelo perfeccionado y esta experiencia nos permite trabajar en ese sentido, compartir esas experiencias, por lo que desde es punto de vista no veo por qué no podemos participar en este proyecto, y más bien, crecer con apoyo internacional. A mí me parece que está justificado y que vamos a ganar con el proyecto, por eso yo sí estaría de acuerdo en que lo apoyemos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo en realidad tengo muchas dudas, porque si fuera una construcción conjunta entre ANEAES y SINAES en lo que respecta a conglomerados, porque nosotros necesitamos justamente eso, pero a mí me parece que, ellos van a conocer nuestro modelo de conglomerado casi para adaptarlo a Paraguay, ahí en donde me entra la duda con qué crecemos nosotros en razón de los conglomerados.

Nosotros tenemos una realidad muy particular, obviamente, en nuestro país y no hemos podido trabajar realmente el tema, pero no estamos seguros de que sea el mejor modelo para este tipo de situación.

No se trata solo de que nos den el financiamiento, también nosotros tenemos que cumplir un objetivo claro con eso, porque va a haber tiempo de nuestros gestores para invertir en este proyecto.

Yo tengo muchas dudas con respecto a eso, porque ese es el tema medular, así lo sentí yo, incluso 30 técnicos y determinado número de directivos informados sobre conglomerado para construir ellos, y nosotros ¿Qué construimos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La vez pasada yo hablaba de que me hacía falta verlo ajustado tanto a la planificación estratégica como al plan de trabajo para saber que estamos tomando esta oportunidad

estratégicamente armonizada con nuestra planificación a la vez que, se aproveche la oportunidad.

Se colocó el objetivo relacionado con el establecimiento de convenios y relaciones internacionales, pero precisamente, no hay nada que hable dentro la planificación nuestra el tema de conglomerados y cómo estamos aprovechando dentro de la planificación estratégica una oportunidad como esta, lo cual se podría corregir, simplemente uno trata de buscar mayor asociación dentro de la planificación.

Solamente conociendo un poco de relaciones internacionales, del manejo de convenios y las agencias externas, también, tenemos que cuidarnos de no aparecer en la lista negra de los procesos de cooperación, hay que tener cuidado con la proyección ante las agencias que colaboran con dinero porque denegar la participación podría ocasionar que nos excluyan en proyectos futuros.

Yo diría, ¿Son tan de peso las razones que tenemos para negarnos esta oportunidad? Podríamos aprobarlo y en el camino subsanar las cosas que estamos cuestionando para que cuando se llegue a la puesta en práctica del proyecto ya se llegue con algo más claro por parte de los Gestores, porque nosotros nos hemos aclarado un poco más sobre el tema de conglomerados y porque también lo hemos ajustado mejor dentro de la planificación. No es tan determinante que no podamos participar por esas razones que estamos diciendo, para que lo consideremos, es mucha plata, es una agencia alemana de por medio que nos podría tomar en cuenta en otras oportunidades o a veces, estos son proyectos que tienen una continuidad que ellos miden a partir del comportamiento que ha tenido la contraparte. De mi parte, mi posición es que se subsanen estos aspectos tanto dentro de la propuesta de internacionalización del SINAES como de los objetivos y metas estratégicas, y si tenemos que resolver sobre conglomerados antes de que las personas participantes vayan con ese tema que lo resolvamos pero que no perdamos esta oportunidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo de que es una oportunidad importante de que la tomemos en cuenta, también, conozco eso de las listas negras que cuesta mucho que lo tomen a uno en cuenta a futuro sin dar una buena justificación

A mí lo que me parece leyendo el proyecto es que, este es un proyecto de intercambio de experiencias en donde nosotros le brindamos a ANEAES todo nuestro expertise en el tema de proceso de evaluación por conglomerado. En ningún momento, decimos que se va a analizar o revisar, el objetivo específico uno dice, brindar capacitación y asesoría técnica a la ANEAES sobre el diseño y desarrollo de procesos de evaluación por conglomerados. Somos nosotros como los expertos en eso dándole capacitación a un organismo y lo que recibimos a cambio que es el objetivo nuestro, no es un análisis sobre conglomerados, sino es el tema de procesos de evaluación institucional y la evaluación del sistema ARCU-SUR. Yo aquí veo que es un intercambio, nosotros damos algo y recibimos algo, eso me parece que está bien, pero creo que debemos ser más cuidadoso con la forma en la que nosotros estamos planteando el tema de los conglomerados, lo digo, porque tenemos dudas sobre lo que estamos haciendo y podrías quedar al descubierto en este proceso muy feo, en el que las mismas dudas que tenemos nosotros, que no solamente las tenemos en este Consejo, las tienen nuestros funcionarios, las personas que trabajan en la DEA y que probablemente son los que van a participar en estas capacitaciones.

Este es un tema que ha estado en revisión, a mí me parece que llegar a asumir un papel de expertos en donde vamos a transmitir una experiencia que en estos momentos está en revisión, eso para mí, es un problema.

Si podemos modificar de alguna manera este objetivo específico diciendo de que se va a hacer un análisis y se propondrán mejoras al sistema, pero eso no es lo que dice aquí, porque lo que dice aquí es que nosotros somos los expertos y como tal vamos a capacitar y asesorar a un grupo de funcionarios de la organización paraguaya y les vamos a decir

cómo se hacen las cosas en el tema de conglomerados, entonces, esa es mi única preocupación. Yo quisiera poderlo aprobar, hacer una modificación no es fácil, yo le daría el voto positivo, siempre y cuando sea una oportunidad de que el tema sea analizado, discutido como parte del proyecto y si se pueden hacer modificaciones poderlas aprovechar nosotros en nuestro proceso de trabajo por conglomerados. Tal y como está siento que son posiciones, pero no hay trabajo de análisis conjunto sobre lo que se está haciendo.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo considero este proyecto muy positivo, estamos saliendo de una pandemia, nuestros compañeros han estado muy encerrados, y acá viene una oportunidad de tener un intercambio internacional.

SINAES tiene que tener un posicionamiento internacional como liderazgo, esta agencia está financiando todo, esto es lo que siempre se nos ha pedido a las instituciones públicas que busquemos recursos, se nos ha pedido contrastar nuestras experiencias.

El enfoque es que estamos compartiendo nuestra experiencia y ellos están construyendo su modelo, francamente, si tenemos errores es lo que más se comparte para que ellos mejoren.

Ya hay expectativas, denegar el proyecto es enviar un mensaje muy contradictorio a nuestros funcionarios.

Además, la lección aprendida y esto ya le toca a la administración, es que, cuando hay una iniciativa de estas la aclaren al Consejo hacia dónde va direccionado el proyecto.

Yo siempre voy a apoyar estas iniciativas y les voy a explicar por qué, siempre después de estos proyectos aprender sobre lo bien o mal que lo está haciendo, y ya eso es ganar y dos, las personas verdaderamente crecen al igual que las instituciones con estos intercambios.

Yo espero que SINAES sea un referente en América Latina en materia de acreditación y aquí hay una oportunidad de decir que ya hubo un primer intercambio con Paraguay, ellos mismos se van a encargar de darnos alguna imagen, igualmente, nosotros a ellos, es un reconocimiento.

Yo no le pondría muchos peros a esto, yo les invito a que los aprobemos porque en SINAES nos hemos estado complicando mucho con los proyectos, yo esto lo apruebo así como está. Le queda a Laura que tengan esa consciencia sobre lo importante de compartir este intercambio. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En la propuesta de acuerdo está incorporado el tema del PEI y dentro del PAO 2023 está esta actividad con ANEAES.

Yo encuentro que también es una gran oportunidad, bien o mal el tema desde que existe la metodología de conglomerados el SINAES ha decidido acreditar.

También están claramente establecidos los objetivos de construcción, es muy importante que este proyecto ya está preconocido tanto por la agencia de cooperación alemana como por ANEAES, yo encuentro que es una gran oportunidad para el SINAES seguir adelante.

Podría explicar muchísimo más porque había una presentación preparada por parte de las compañeras de la DEA, excepto que ustedes tuvieran alguna duda muy puntual yo encuentro que esto es una exposición para el SINAES.

El SINAES por supuesto que tiene un posicionamiento no solo en Centroamérica, sino en Latinoamérica, de hecho, por eso es que invitan al SINAES y ANEAES fue el que justamente revisó lo que nosotros teníamos y externaron compartir criterios.

ANEAES ya ha sido un socio académico del SINAES y se ha visto beneficiado por supuesto del desarrollo que nosotros hemos tenido y nosotros también vamos a aprender de ANEAES, somos agencias del primer nivel.

Yo creo que nosotros también debemos creer en la agencia y en el trabajo que estamos haciendo y hay que darle la oportunidad a los compañeros que conocen sobre acreditación de tener ese nivel de exposición.

M.Sc. Francisco Sancho:

Yo procedería a someter a votación el acuerdo, y a su vez, con firmeza.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza el proyecto de Cooperación triangular ANEAES/SINAES/GIZ: –Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.

CONSIDERANDO QUE:

1. Ley 8256 establece en su Artículo 5, inciso e. Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.
2. El Reglamento al Artículo 21 de la Ley 8256 establece en el artículo 2 definiciones: “... Cooperación técnica internacional: la adaptación y adopción de conocimientos, capacidades, habilidades, experiencias, recursos y nuevas o mejores técnicas y tecnologías que el país no posee o no puede movilizar; los cuales son aportados por las agencias y organismos de cooperación en forma no reembolsable para emprender actividades de desarrollo...”
3. El PEI 2023-2027, establece el Objetivo Estratégico 6: Alianzas estratégicas y posicionamiento: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES (DEA y DE), cuya línea estratégica indica: Internacionalización y posicionamiento del SINAES en el contexto de la educación superior internacional.
4. En el PAO 2023 se programó para la DEA el objetivo 2.2 Fortalecer la presencia y los vínculos de la DEA, siendo una de las metas “Iniciar la ejecución del proyecto de cooperación Triangular: ANEAES –SINAES “Fortalecimiento del capital humano para el diseño y desarrollo de modelos evaluativos por niveles, orientado a la mejora de la calidad de la educación superior”.
5. Se presenta el proyecto Fortalecer las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, en los procesos evaluativos para el cumplimiento de sus fines misionales y su respectivo formulario.

Socio Principal	
El Aporte de Paraguay consistirá en la asignación de profesionales y técnicos de ANEAES para implementar el proyecto. Se incluyen equipos, instalaciones, insumos, conectividad y otros aspectos que hacen a la logística. Además, servicio de traslados para las visitas técnicas, talleres y demás reuniones que conlleve el proyecto.	
Asesoría/medida técnica	Cuantificación estimativa
Asesoría técnica y capacitación en el Mecanismo de Evaluación Institucional y en el Sistema ARCU-SUR	48.550,89
Intercambio de experiencias (Pasantía para vivenciar evaluaciones institucionales y evaluaciones de Carreras en el Sistema ARCU-SUR)	30.362,78
Investigación	20.4535,67
Coordinación, gestión y monitoreo del proyecto	16.550,89
TOTAL: 300.000,00 EUROS	
Socio Principal	
El Aporte de Costa Rica consistirá en la asignación de profesionales y técnicos de SINAES para implementar el proyecto. Se incluyen equipos, instalaciones, insumos, conectividad y otros aspectos que hacen a la logística. Además, servicio de traslados, alimentación para las visitas técnicas, talleres y demás reuniones que conlleve el proyecto	
Asesoría/medida técnica	Cuantificación estimativa
Asesoría técnica y capacitación	34.509,38
Apoyo a Intercambio de experiencias (Pasantía)	237.573,13
Apoyo a Investigaciones	17.607,90
Coordinación, monitoreo, evaluación	10.309,59
TOTAL: 300.000,00 EUROS	
Socio facilitador	
Indicar el aporte y su cuantificación en especie o en efectivos. El aporte alemán se orienta al aporte del socio oferente sur. Ese valor tiene un máximo de 300.000 Euros y no será excedido	
Asesoría/medida técnica	Cuantificación estimativa
Gestión del proyecto y consultorías de corto plazo	175.000
Talleres, Seminarios, capacitación	70.000
Viajes de contrapartes	30.000
Bienes	10.000
Evaluación externa	15.000
TOTAL: 300.000 (indicar el valor en Euros)	

6. ANEAES desde el año 2020 ha estado en contacto con SINAES y ha procurado contar con asesoría y conocer metodologías particulares que son de interés para Paraguay.
7. Tanto Paraguay como Costa Rica, tienen experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación triangular. Ambos países han mantenido relaciones de cooperación a través de la cooperación sur-sur con 12 proyectos.
8. El Aporte de Costa Rica a través del SINAES consistirá en la asignación de profesionales y técnicos de SINAES para implementar el proyecto. Se incluyen equipos, instalaciones, insumos, conectividad y otros aspectos que hacen a la logística. Además, servicio de traslados, alimentación para las visitas técnicas, talleres y demás reuniones que conlleve el proyecto. En este sentido, no involucra aporte en efectivo.
9. Para el SINAES es relevante conocer a profundidad el mecanismo de acreditación ARCO SUR que permite el reconocimiento mutuo de las acreditaciones, así como dar a conocer sus modelos y metodologías que permiten su retroalimentación.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Proyecto de Cooperación Triangular ANEAES/SINAES/GIZ: – Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.
2. Indicar a MIDEPLAN el interés del SINAES en participar en las actividades descritas en el Proyecto de Cooperación Triangular ANEAES/SINAES/GIZ: –Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.
3. Aprobar el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales; sujeto a la aprobación final por parte de la cooperación triangular alemana”, así como su ejecución.
4. Aprobar los compromisos técnicos y presupuestarios de contrapartida indicados que se encuentran en el formulario del proyecto Cooperación Triangular ANEAES/SINAES/GIZ: –Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.
5. Solicitar a la DE trasladar este acuerdo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN– para su presentación oficial a través de los canales establecidos en Costa Rica para tal fin y proceder con las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.
6. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra y justifica:

Yo mantengo mi posición, nosotros no podemos exponer una situación al exterior que no haya sido revisada internamente, y sobre todo, que este Consejo no lo haya conocido. Pero en relación con el documento que nos pasaron tengo 2 observaciones, una es en relación con el propósito que tiene el proyecto, para este caso dice, 8 directivos y 30 técnicos – académicos de ANEAES capacitados en el diseño y desarrollo de procesos evaluativos por conglomerado, en cambio, vea la diferencia de como lo plantea la contraparte, 7 funcionarios del SINAES con información relevante de la evaluación institucional y la evaluación del sistema.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira 12:44 p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta sobre la participación de la INDEIN en este tipo de propuestas, me da la impresión que la propuesta viene directamente de la DEA, y me parece bien, pero yo siempre he mencionado que, si tenemos una Dirección de Investigación, Extensión y Desarrollo, este tipo de propuestas que tienen que ver con investigación y capacitación deberíamos centralizarlas en algún ente institucional, lo cual podría hacer que se genera alguna duplicidad de funciones dentro de la organización que es lo que no queremos.

Me queda la duda si este tipo de decisiones debe de llegar hasta la Consejo, me parece que es un tema en el que podemos fijar líneas, pero cada vez más siento que nosotros coadministramos en el SINAES, lo cual en lugar de facilitar, el espacio para dedicar el tiempo a los temas que el Consejo debería dedicarse.

Yo particularmente, creo que estos temas los puede atender la administración, por lo que quedará en el análisis de qué debe venir y que no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira 12:47 p.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo voté a favor, sin embargo, yo sigo con grandes dudas del conglomerado, a mí me preocupa que yo he escuchado expresiones de los mismos gestores en contra del modelo de los conglomerados y me preocupa que, eso salga y que cuando se pida esa ayuda se diga que tiene grandes falencias, máxime que la persona que se ha referido en ese sentido argumento eso mismo hacia afuera.

También voto a favor, porque la idea no es que se nos cierren las puertas y nos vean como una agencia que no incluye en este tipo de proyectos de investigación o extensión.

Le preocupa la claridad que nosotros debemos tener cuando ya esto se dé, dado que, estamos en perfeccionamiento del modelo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Confiamos en que doña Laura lo sepa manejar de la mejor forma para que nuestra presentación hacia afuera sea de las mejores.

Muchísimas gracias nos veríamos para la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCUENTA DE LA TARDE.

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

